

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 22  
DEL 5 DE ABRIL DE 2006

## ORDEN DEL DÍA

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Continúe la Secretaría. Esta Presidencia acaba de recibir dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaría dar cuenta con éstas y consultar a la Asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del orden del día.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente incluir en el orden del día de esta sesión, en el primer turno posible, el siguiente asunto:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la H. Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la amenaza vertida por el licenciado Rubén Ayala Chaurand, abogado de la familia Bibriesca Sahagún, contra las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Sofía Castro Ríos, quien se pretendió intimidar por su desempeño en la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma, advirtiéndoles de que al término de su encargo podrán ser acusadas por los delitos de calumnias y difamación.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente modificar el orden del día de esta sesión, para incluir en el primer turno posible, el siguiente asunto

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca un precio tope de las gasolinas Pemex Magna y Premium, para el municipio de Othón P. Blanco, en el estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política

y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se consulta a la Asamblea si son de incluirse en el orden del día.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, secretaria. Proceda a dar lectura al primero de los puntos de acuerdo.

---

#### EMPRESA CONSTRUCCIONES PRACTICAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la H. Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la amenaza vertida por el licenciado Rubén Ayala Chaurand, abogado de la familia Bibriesca Sahagún, contra las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Sofía Castro Ríos, a quienes pretendió intimidar por su desempeño en la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma, advirtiéndoles de que al término de su encargo podrán ser acusadas por los delitos de calumnias y difamación

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que la Mesa Directiva de la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma, presenta, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

#### Acuerdo

**Único.-** La H. Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a la amenaza vertida por el licenciado Rubén Ayala Chaurand, abogado de la familia Bibriesca Sahagún, contra las diputadas Martha Lucía Mícher Camarena y Sofía Castro Ríos, quien se pretendió intimidar por su desempeño en la Comisión de Investigación encargada de revisar la legalidad de los contratos de obra pública, concesiones, contratos de suministro de bienes de consumo o de compraventa de bienes inmuebles de titularidad pública otorgados por organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa Construcciones Prácticas, SA de CV, y cualesquiera otras que tuvieren relación con la misma, advirtiéndoles de que al término de su encargo podrán ser acusadas por los delitos de calumnias y difamación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia tiene registradas las participaciones de dos diputados. Tiene la palabra el diputado Jorge Legorreta Ordorica para hablar en favor del punto de acuerdo.

**El diputado Jorge Legorreta Ordorica:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Legorreta Ordorica:** Hago uso de la tribuna en estos momentos porque, bueno, soy, como integrante de la Comisión Especial para investigar el tráfico de influencias que han venido haciendo los hijastros del Presidente, creo conveniente manifestar mi repudio a las amenazas que este abogado de los hijos de Marta, es decir los hijastros del Presidente, tuvo a bien hacer a la diputada Malú Mícher, del PRD, que fue la Presidenta de la Comisión en el periodo anterior, y a la diputada Sofía Castro Ríos. Esto quiere decir que hay un miedo, hay un temor fundado del abogado y de los hijastros del Presidente, que han actuado de una forma incorrecta; que han engañado a los mexicanos, que han quebrantado el erario de manera salvaje y que éste es un insulto para todos los mexicanos, ver que en un sexenio estas personas se pueden enriquecer de esa forma.

Y hay elementos, no hablamos al aire: simplemente, en una comparecencia en que, la semana pasada, estuvo presente el secretario ejecutivo del IPAB, nos ocultó toda la información posible. Nos habló nada más de cuatro subastas ejercidas, adjudicadas a la empresa Construcciones Prácticas, cuando la realidad es que hay mucho más. Y les puedo comentar algunos datos: en Puebla, 200 viviendas; en Acapulco, 400; en Veracruz, 300 viviendas; en Tepic, 450 viviendas; en Los Cabos, 350 viviendas, los cuales nunca se mencionó.

Aparte de eso, al señor secretario se le manifestó que en una nota periodística, en una declaración periodística en El Universal había dicho que no se le habían adjudicado nada más esos inmuebles, sino que se le habían adjudicado mil 700 viviendas, lo cual posteriormente negó, así como tampoco pudieron comprobar 34 millones de pesos que tuvo que haber solventado Construcciones Prácticas al IPAB, con los respectivos cheques por las adjudicaciones de subastas que ellos ya habían aceptado, que son cuatro nada más pero, como les comento, hay muchas más.

Consideramos, vuelvo a repetir, un insulto hacia los mexicanos lo que está sucediendo. La Comisión tiene lista, porque se habló que estábamos trabajando, que era una comisión política, que no tenemos elementos jurídicos, tiene lista una denuncia penal que se va a presentar ante el Ministerio Público porque los elementos ahí están, los tenemos, y simplemente lo que deshoja la margarita es la siguiente. Esta comisión ha descubierto fehacientemente que existe una relación entre los hermanos Bibriesca y la empresa Construcciones Prácticas, como demuestra el cheque de la cuenta del señor Jorge Alberto Bibriesca por 3 millones de pesos para pagar 70 por ciento de la subasta de cartera vencida del IPAB; eso se dio el 1 de abril de 2004 a favor de esta empresa.

Todos los elementos están; la Comisión ha tratado de trabajar, ha tratado de que las personas a que citen los funcionarios, que se les ha citado, cooperen... Y bueno, la muestra la puso el secretario ejecutivo del IPAB al ocultar información y al no entregar lo que le pedía la Comisión. Pero está el temor, está el temor de estas personas; están los de esos funcionarios y están los elementos para que estas personas sean investigadas, primeramente, por el Ministerio Público, y aunque les moleste, diputados del PAN...

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Concluya por favor.

**El diputado Jorge Legorreta Ordorica:** Ustedes tuvieron la oportunidad de estar en la Comisión con dos diputados y no lo hicieron, no sé por qué; pudieron haberse defendido ahí. No sé si quieran encubrir a estos señores; esperemos que no, esperemos que nos apoyen y lleguemos al fondo de este asunto. Gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús González Schmal para hablar a favor del punto de acuerdo.

**El diputado Jesús Porfirio González Schmal:** Con su anuencia, diputado Presidente. Vengo a solicitar la aprobación de este acuerdo por una razón fundamental: es evidente que intentar intimidar a dos diputadas de esta representación, que cumplen su deber, una muy difícil tarea, una muy difícil misión que les asignó este Plenario, investigar a personas relacionadas con el poder presidencial... Es importante reflexionar en cuanto a que los Congresos en esta era moderna están asumiendo las posibilidades de crear una instancia que generalmente suple las deficiencias de

las instancias ordinarias regulares, que con frecuencia confunden su poder con el del propio Ejecutivo, con el titular del Ejecutivo, es el Congreso quien abre una expectativa nueva de justicia, de investigación objetiva, imparcial, seria, acerca de hechos que cuestionan y que, más bien, amenazan la moral pública, de hechos que dejan entrever las posibilidades de un desarrollo democrático, pluripartidista, en función de que éste pueda en verdad erradicar la corrupción en los círculos más altos del poder.

Si no defendemos a nuestras colegas de estas acechanzas, de estas amenazas, y dejamos que cualquier particular, en abuso de su derecho e incurriendo en un ilícito, como puede catalogarse o configurarse esta conducta, esté queriendo guardar reservas, resentimientos y posibilidades de venganza contra quienes están en el desempeño de esta delicada función, si no respaldamos, si no salvaguardamos la integridad, el derecho de nuestras colegas, estamos pues poniendo y exponiendo al fracaso el éxito de estas instancias tan delicadas para una representación como ésta para desempeñarlas con toda verticalidad y con todo sentido de responsabilidad respecto del interés público que en ellas entraña. Solicito que aprobemos este punto de acuerdo y que hagamos en esta enérgica reprobación a la conducta de un abogado que no puede arrogarse las posibilidades de amenazar a un legislador en el cumplimiento de una misión que todos, por mayoría, encomendamos a esta Comisión Especial. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez** (desde la curul): Presidente, por favor, para hablar en pro.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** En términos del Reglamento, ya hablaron los dos oradores que corresponden en favor del punto de acuerdo.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez** (desde la curul): Entonces, para hechos pido la palabra por favor.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene usted la palabra, hasta por tres minutos, para hechos.

**El diputado Rafael García Tinajero Pérez:** Compañeros, quiero pedir a todos ustedes, incluso a los de la bancada de Acción Nacional, que votemos a favor de este punto de acuerdo. Y quiero también hacer el señalamiento muy cla-

ro de que, además de que se trata de la defensa de dos compañeras legisladoras, más importante que esto es defender toda esta Cámara y defender todo el Poder Legislativo.

Tenemos que recordar claramente que ellas cumplieron una labor en una comisión, pero no la cumplieron simplemente porque quisieran hacerlo: recibieron un mandato de la Cámara de Diputados para ejercer tal tarea. Y sería aberrante que, después de que en el ejercicio de la Comisión para la que las mandató esta Cámara, tuvieron múltiples obstáculos, tuvieron una actitud nada displicente por parte del Gobierno Federal, del Ejecutivo, reciban ahora intimidaciones y amenazas, intimidaciones que se deben entender no contra las compañeras solamente sino contra todo este cuerpo legislativo. Por eso, compañeros, les pido, los conmino, los exhorto a votar a favor de este punto de acuerdo porque aquí lo que se debe defender es el Poder Legislativo, y así lo estaríamos haciendo, lo estaríamos defendiendo. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Aprobado; comuníquese.** Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

---

ESTADO DE QUINTANA ROO

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, un precio tope de las gasolinas Pemex Magna y Premium para el municipio de Othón P. Blanco, en el estado de Quintana Roo

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que el diputado Víctor Alcerreca Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta, misma que se publicó en la Gaceta Parlamentaria del 5 de abril del 2006, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**Único.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca un precio tope de las gasolinas Pemex Magna y Premium, para el municipio de Othón P. Blanco, en el estado de Quintana Roo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Ha solicitado el uso de la palabra, para hablar a favor del punto de acuerdo, el señor diputado Víctor Alcerreca Sánchez, a quien se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

**El diputado Víctor Manuel Alcerreca Sánchez:** Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados: durante la pasada sesión del 28 de marzo del presente año, ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados se aprobó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, propuesto por el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente y que la Junta de Coordinación Política hizo suyo, donde se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer en la frontera norte de México, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, un precio tope a la gasolina Pemex Magna.

En dicha sesión, el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente posicionó su propuesta, misma que también el que suscribe hizo suya, expresando en tribuna que esta circunstancia unilateral viola acuerdos establecidos con anterioridad y afecta también la frontera sur del estado de Quintana Roo, en el municipio de Othón P. Blanco, ya que en el transcurso del pasado mes y del presente en cinco ocasiones sucesivas, semanalmente se ha incrementado el precio de las gasolinas, los que exceden en más de un peso los vigentes en el resto del país.

Tal circunstancia afecta las actividades económicas en esta región, que ha requerido desde siempre un tratamiento especial desde el punto de vista fiscal y de programas especiales para compensar diferencias con el norte del estado y el resto del país, ya que de otra manera se provocan serios daños al desarrollo de esta franja fronteriza, afectando a sus habitantes y a los concesionarios de Petróleos Mexicanos, y dando lugar a la fuga de divisas, a la pérdida de empleos, y al contrabando y la adulteración de combustibles, situación que se refleja finalmente en la falta de recaudación de impuestos a favor del Gobierno Federal y en el estancamiento del desarrollo económico y social de la zona.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... en el artículo 73, fracción X, establece las materias en las cuales el Congreso de la Unión tiene facultades de legislar en materia de hidrocarburos y específicamente en la fracción XXIX, párrafo quinto, inciso c), relativo al establecimiento de impuestos especiales sobre gasolina y otros productos derivados del petróleo. Los recientes acontecimientos ocurridos en el estado de Quintana Roo por los fenómenos meteorológicos han dejado una economía vulnerable y deshecha, por lo que el incremento de las gasolinas Magna y Premium constituye además un impacto adicional en los costos de operación de los sectores productivos del estado y, consecuentemente,

tiene impacto negativo en la economía de las familias del municipio de Othón P. Blanco.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar al Pleno de la honorable Cámara de Diputados que se apruebe, como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo: “Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca en el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, un precio tope a las gasolinas Pemex Magna y Premium, de manera que en ningún momento el precio de este combustible en dicha zona pueda ser superior al precio del resto del país, considerando una tasa del Impuesto al Valor Agregado de 10 por ciento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. de la ley respectiva”. He aquí mi posicionamiento, señor Presidente. Y suplico que se registre esta intervención en el Diario de los Debates; muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel Abdalá, para hablar a favor del punto de acuerdo, hasta por tres minutos.

**El diputado José Manuel Abdalá de la Fuente:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores: vengo a hacer uso de la tribuna para hablar a favor del punto de acuerdo que acaba de manifestar el compañero Víctor Alcerreca. Como es del conocimiento de todos ustedes, el pasado martes 28 de marzo la Junta de Coordinación Política hizo suya esta propuesta, de un servidor, de establecer un precio tope en el precio de las gasolinas Magna en la frontera norte y en la frontera sur. Quiero decirles que el exhorto ya se hizo a la Secretaría de Hacienda y a la Subsecretaría de Ingresos. Sin embargo, hasta el momento han hecho caso omiso; es decir, no ha habido un respeto de los acuerdos que aquí se toman, del Poder Legislativo, porque aquí es donde subimos las preocupaciones y los problemas que tenemos, a través de nuestros representados, en nuestros distritos.

Por eso quiero pedir a todos ustedes que apoyemos este punto de acuerdo y que se exhorte de nueva cuenta a la Secretaría de Hacienda para que establezca este precio tope, no solamente en la frontera norte sino también en la frontera sur. Ayer sufrimos otro incremento: la gasolina, en estos momentos, nos cuesta a los fronterizos más de 8 pesos, mientras que en el interior del país es de 6 pesos con 53 centavos, una diferencia de casi 1 peso con 50 centavos, lo

cual ocasiona una enorme fuga de divisas porque los fronterizos en estos momentos, sobre todo en la frontera norte, prefieren ir a cargar el combustible a las ciudades fronterizas de Estados Unidos, lo cual –obviamente– afecta el comercio fronterizo.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, les pedimos que apoyemos, pero también les pedimos que, unido, el Poder Legislativo representado aquí, en la Cámara de Diputados, hagamos respetar los exhortos que aquí se toman en cuenta y que son votados de mayoría, unánime. Es cuanto; muchas gracias.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobado; comuníquese.**

---

## RESTAURANTES

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** El siguiente punto del orden del día son dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Se autoriza.** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo, y de Salud, con punto de acuerdo por el que se aprueba el exhorto a los titulares de las secretarías de Turismo, de Salud y a las entidades federativas, promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas a buscar el otorgamiento del distintivo “H”

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Turismo y de Salud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, les fue turnado para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Tatiana Clouthier Carrillo, por el que propone que la Honorable Cámara de Diputados exhorte a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Salud y a las Entidades Federativas, para que promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, a buscar el otorgamiento del distintivo “H”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 45 numeral 6 incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **DICTAMEN**

##### **I. Del Proceso Legislativo.**

**A)** En sesión celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cinco, por la Cámara de Diputados del Honorable Con-

greso de la Unión, la diputada Tatiana Clouthier Carillo, presentó punto de acuerdo por el que propone que la Honorable Cámara de Diputados exhorte a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Salud y a las Entidades Federativas, para que promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, a buscar el otorgamiento del distintivo “H”.

**B)** En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a las Comisiones Unidas de Turismo y de Salud para su estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 59-II-4-1889.

**C)** En sesión de las Comisiones Unidas de Turismo y de Salud, celebrada el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año en curso, luego de la recepción formal del asunto en estudio, se presentó a la consideración del Pleno de dicho Órgano Colegiado un proyecto de dictamen, mismo que previo su análisis y discusión fue aprobado por mayoría de votos, ordenándose se comunicara de inmediato esta resolución a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

##### **II. Valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

En la propuesta en estudio, la diputada proponente señala que México es un país que cuenta con innumerables atractivos turísticos que lo convierten en un candidato potencial a seguir desarrollando una gran industria turística que genere empleos e incentive el ingreso de divisas. Esta vocación de muchas de nuestras ciudades es ampliamente reconocida a nivel mundial; sin embargo, existen aún áreas de oportunidad que alejan al turismo y producen incentivos negativos para mayor crecimiento. Entre ellas están las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS). Las ETAS de origen microbiano y parasitario son las causadas por el consumo de agua o comida contaminada por microorganismos patógenos, parásitos o sus toxinas. La contaminación de los alimentos puede ser endógena o bien ocurrir en algún punto de su transformación. Por esto, el cuidado debe existir en los animales y vegetales, así como en el medio ambiente donde se almacena, maneja o procesa el alimento.

La diputada considera que lo anterior no es ajeno a nuestras autoridades ya que la Secretaría de Turismo implementó desde hace unos años el programa del Distintivo “H” con la intención de certificar a los establecimientos que voluntariamente cumplieran con ciertas normas de calidad en la

elaboración de los alimentos y bebidas. La misma Secretaría, al realizar el lanzamiento de este programa reconoció que una de las razones de la disminución de los visitantes extranjeros de repetición en los diferentes destinos turísticos del país se debía al incremento de casos de enfermedades transmitidas por los alimentos contraídos en servicios dentro del territorio nacional.

De manera clara la proponente expresa que en diciembre del año 2004 entró en vigor la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2004, la cual establece el procedimiento y los requisitos que se deben cumplir para obtener el Distintivo “H” que otorga la Secretaría de Turismo a los establecimientos. Esta norma indica que los establecimientos podrán voluntariamente someterse a dichos procedimientos de revisión a fin de obtener el distintivo, lo cual considera que ayuda pero NO resuelve el problema que aqueja al turismo de nuestro país, ya que México ocupa el segundo lugar en América Latina en brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.

Asimismo, expresa que es importante señalar la falta de un control estadístico en la materia de las enfermedades transmitidas por alimentos en nuestro país, el cual ayudaría a dimensionar la problemática actual; sin embargo, como se ha señalado el problema es manifiesto y requiere de inmediata atención para ser resuelto.

Señala que se considera necesario que la obtención del Distintivo “H” sea promovida con mayor fuerza por parte de las autoridades de salud, turismo y de las entidades federativas, especialmente aquéllas que reciben visitantes del extranjero, para todos los establecimientos que operan los servicios de alimentos y bebidas cuya calidad y procedimiento se regula. Que nuestro país debe ser capaz de garantizar, a todos los usuarios de estos servicios, una calidad mínima independientemente del lugar al que asistan. No se puede dejar al libre arbitrio de los propietarios de dichos establecimientos el tener o no los estándares de calidad que garanticen que los usuarios de dichos servicios podrán gozar de la seguridad que no se contagiarán de ETAS en nuestro país.

Concluye la diputada Tatiana Clouthier que por lo expuesto en la Proposición que presentó a consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, “ propone exhortar a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Salud y a las Entidades Federativas, para que promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o su-

ministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, a buscar el otorgamiento del distintivo “H””.

Las Comisiones Unidas de Turismo y de Salud de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental del proyecto presentado es disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos, no solamente aplicable a los turistas nacionales sino también a los visitantes del extranjero.

El Programa “H” surgió en 1988 e inició sus actividades operativas en 1990. Fue publicado el 23 de mayo de 2001 en el Diario Oficial de la Federación como norma mexicana NMX-F-605-NORMEX-2000, Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos preparados para la obtención del Distintivo “H”, con las ventajas de que maneje su carácter voluntario, y establece un marco jurídico y criterios uniformes para su obtención.

Cabe mencionar que el Programa “H” es un elemento estratégico de la Secretaría de Turismo que incide directamente en la promoción turística de México ante el mundo, derivado de que la calidad de los servicios también considera la calidad de los alimentos, incluyendo la inocuidad de los mismos.

El Programa “H” tiene como propósitos fundamentales:

Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos (denominada ETA’s) en los turistas nacionales y extranjeros.

Mejorar la imagen internacional de nuestro país en materia de prevención y control de las ETA’s.

Así, derivado de lo anterior, quienes obtienen el **DISTINTIVO “H”**, reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, son aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas; (restaurantes en general, restaurantes de hoteles, cafeterías, fondas, etc.), por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605 NORMEX 2004, cuya vigencia es de un año y de no ser renovado, la empresa que lo ostente debe retirarlo de la vista del cliente.<sup>1</sup>

Asimismo, para obtener el Distintivo “H” se requiere cumplir con los siguientes requisitos:



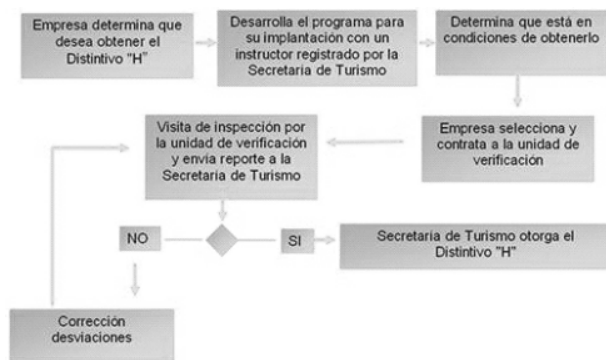
Contar, como mínimo, con el 80% del personal operativo y el 100% del personal de mandos medios capacitados en el curso “Manejo Higiénico de los Alimentos” impartido por instructores registrados por la Secretaría de Turismo.

Cumplir con los requisitos de higiene de alimentos que están definidos en la lista de verificación del Programa “H”.

Una vez obtenido el Distintivo “H”, tiene vigencia de un año, por lo que deberá solicitarse su renovación al término del mismo.

El Programa “H” es 100% preventivo, lo que asegura la advertencia de una contaminación que pudiera causar alguna enfermedad transmitida por alimentos; este programa contempla la capacitación al 80% del personal operativo y al 100% del personal de mandos medios y altos, la cual es orientada por un instructor registrado con perfil en el área químico-médico-biológica, bajo lineamientos dictados por un grupo de expertos en la materia.<sup>2</sup>

El procedimiento para obtener el Distintivo “H” es el siguiente:



Los beneficios que la implementación del Distintivo “H” conlleva son numerosos, por ejemplo, para el cliente se genera aumento de la confianza, sensación de compromiso con él, evaluación favorable por parte del cliente y aumenta la probabilidad de que deseé regresar. Para el personal que labora en los establecimientos significa un reto que puede lograr, incrementa su autoestima, desarrolla el orgullo por el trabajo bien hecho, comprende porqué lo hace y se compromete y desarrolla valores individuales. Para la empresa, unifica valores organizacionales, mejor control de alimentos, reducción de la merma, reducción de consumos, desarrollo de disciplina en el personal, asegura el cumplimiento de las normas, mejor control de proveedores, cumplimiento de las disposiciones legales, mayor competitivi-

dad nacional; y para el país, se traduciría en desarrollo de confianza en los turistas, aumento de las divisas por turismo, reducción de las enfermedades transmitidas por alimentos, mejor imagen en el exterior y mayor competitividad internacional.

Por lo expresado anteriormente, las Comisiones Unidas de Turismo y Salud estiman que en el caso en estudio, existe sustento legal para aprobar el punto de acuerdo que autorice a la Honorable Cámara de Diputados a exhortar a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Salud y a las Entidades Federativas, para que promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, a buscar el otorgamiento del distintivo “H”.

Esta conclusión se sustenta en que las Instancias Dictaminadoras consideran que debe promoverse el otorgamiento de este distintivo toda vez que si bien es cierto que, tanto la Secretaría de Turismo como la Secretaría de Salud están encaminadas a la inclusión de los establecimientos dentro del Programa “H”, al día de hoy no se ha logrado del todo, pues solamente 1,500 establecimientos en todo el territorio nacional han sido acreedores del Distintivo “H”.

De igual forma, se considera conveniente impulsar y motivar nuevamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Salud y principalmente a las Entidades Federativas para que, a su vez, estimulen a los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas para que se sumen en la lucha frontal contra las enfermedades transmitidas por alimentos, ya que la obtención del Distintivo “H” no debe aplicarse solamente en los establecimientos turísticos, sino que con ello podría evitarse un probable problema de salud pública que podría aquejar a nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Turismo somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de las Secretarías de Turismo, de Salud y a las Entidades Federativas, para que promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, a buscar el otorgamiento del distintivo “H”. Asimismo, se informe a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.

**Notas:**

1 Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-605-NORMEX-2004, NMX-K-361-NORMEX-2004 y NMX-K-659-NORMEX-2004, de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2004.

2 Portal de la Secretaría de Turismo: [www.sectur.gob.mx](http://www.sectur.gob.mx).

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis.

**La Comisión de Turismo, diputados:** Francisco Xavier López Mena (rúbrica), Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Rómulo Cárdenas Vélez, María Concepción Fajardo Muñoz, María Mercedes Rojas Saldaña (rúbrica), Gonzalo Alemán Migliolo, Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja, Rafael Candelas Salinas (rúbrica), Evaristo Corrales Macías (rúbrica), Omar Bazán Flores, Óscar Bitar Haddad (rúbrica), Francisco Javier Bravo Carbajal, Álvaro Burgos Barrera (rúbrica), Guillermo del Valle Reyes, Rodolfo Esquivel Landa, Irma S. Figueroa Romero (rúbrica), Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Benjamín Hernández Bustamante, J. Jesús Lomelí Rosas (rúbrica), Margarita Martínez López, Raúl José Mejía González (rúbrica), Francisco Mora Ciprés (rúbrica), María Guadalupe Morales Rubio, Janette Ovando Reazola, Raúl Leonel Paredes Vega (rúbrica), Raúl Piña Horta, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Pablo A. Villanueva Ramírez (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), Guillermo Zorrilla Fernández (rúbrica).

**La Comisión de Salud, diputados:** José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), José Javier Osorio Salcido, Pablo Anaya Rivera (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar, Rafael García Tinajero Pérez, Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Francisco Rojas Toledo (rúbrica), María Salomé Elyd Sáenz (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala, Jaime Fernández Saracho, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Isaías Soriano López, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Micher Camarena, Irma S. Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** No habiendo oradores registrados, se reserva para su votación en conjunto. Continúe la Secretaría.

**ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS**

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se sujete a los lineamientos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, relativo a solicitudes de liberación de organismos genéticos, y dé a conocer los protocolos de investigación del proyecto maestro de maíz

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Víctor Suárez Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, el pasado 2 de febrero de 2006, proposición por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se sujete a los lineamientos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificado, relativo a solicitudes de liberación de organismos genéticos, y se de a conocer los protocolos de investigación del proyecto maíz.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El 2 de febrero de 2006 el Diputado Víctor Suárez Carrera, presentó la Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se sujete a los lineamientos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificado, relativo a solicitudes de liberación de organismos genéticos y de a conocer los protocolos de investigación del proyecto maíz.

El 2 de febrero de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión turnó la mencionada proposición para su estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que los Organismos Genéticamente Modificados son organismos vivos (plantas, animales o bacterias) que han sido genéticamente manipulados mediante la inserción de un gen extraño. Se inserta el gen extraño, que puede provenir de muchas fuentes diversas, para aumentar el valor del organismo receptor.

Que los opositores de la ingeniería genética se han concentrado en resaltar la amenaza que representan los organismos genéticamente modificados para la salud humana, también han sido expresadas en relación con la salud animal. Como el ganado y las aves de corral que consumen grandes cantidades de maíz y soya (que pueden haber sido genéticamente modificados).

Que los beneficios de la biotecnología son innegables y a pesar de que no se tiene una certeza completa de los riesgos que representan los organismos genéticamente modificados (OGM) para los componentes de la biodiversidad, los posibles efectos que traería su introducción y eventual contacto con especies silvestres varían desde lo que se podría llamar una "contaminación génica", con consecuencias no fácilmente predecibles para las especies, hasta cambios en las interacciones intra e interespecíficas de las comunidades que son la base del funcionamiento de los ecosistemas.

Que al abrir las solicitudes de liberación de organismos genéticamente modificados sorprende que estas sigan el formato de la norma NOM-056-FITO-1995, la cual ha sido rebasada, superada y perfeccionada por la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería hemos tenido a bien dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo en sentido positivo por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el presente dictamen en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que se sujete a lo dispuesto en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y observe sus lineamientos para cualquier trámite de solicitudes de liberación de organismos genéticamente modificados, y se de a conocer los protocolos de investigación del proyecto maestro de maíz en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2006.

**La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados:** Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade, Antonio Mejía Haro (rúbrica), secretarios; Julián Nazar Morales, Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Heriberto Ortega Ramírez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas, María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Esteban Valenzuela García (rúbrica), Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Arturo Robles Aguilar (rúbrica), José Irene Álvarez Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo:** En consecuencia, está a discusión el punto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Mejía Haro, para hablar a favor del punto de acuerdo, hasta por tres minutos.

**El diputado Antonio Mejía Haro:** Con su permiso, señor Presidente: el pasado 22 de octubre, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en un breve comunicado de prensa, informó sobre el desarrollo del Proyecto Maestro Maíz. El propósito del mismo era liberar en fase experimental siete variedades de maíz transgénico de tres empresas: Monsanto, Pioneer y Dow Agrosiences.

El proyecto estaría conducido por investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, el Cinvestav, y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, INIFAP, en las instalaciones de cinco

## SECTOR CAMPESINO

campos experimentales del INIFAP, ubicados en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas. Al tener conocimiento sobre este proyecto, tanto los legisladores como los grupos ambientalistas se dieron a la tarea de revisar el apego a la recién promulgada Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en lo que sería la primera experiencia de implantación de esta ley. Se encontraron múltiples violaciones, que se denunciaron tanto en la tribuna como en los medios de comunicación. Ésta fue la razón por la que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, retiró las autorizaciones.

El coordinador del proyecto de maíz, Luis Herrera Estrella, reconoció en la prensa que no se habían cumplido todos los requisitos legales, indicando que los protocolos de investigación se deben hacer públicos para comentar sus recomendaciones. De nueva cuenta, al iniciar 2006 apareció en la página del Senasica la consulta para estas siembras experimentales, tanto de maíz transgénico como de algodón. El objetivo era cumplir el artículo 33 de la ley antes referida. Al término de la consulta se recibieron 85 comentarios generales, 2 de los cuales presentaron argumentos jurídicos y biológicos.

Estos comentarios serían sometidos al análisis, según corresponde, en el contexto de las múltiples consultas públicas que realiza el Gobierno Federal. No obstante, la Sagarpa informa que, una vez que finalice la construcción del marco normativo sobre el régimen de protección especial para el establecimiento de la Ley de Bioseguridad, se consultaría. Sin embargo, el 27 de febrero la asociación Agrobio, que integra las transnacionales tanto de Monsanto, Dupont y Bayer, anuncian que ya tienen autorizadas las siembras experimentales de maíz.

Esto no puede ser porque es importante que se respete la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados. Es importante que se dé a conocer el protocolo de investigación para no exponer nuestros maíces, tanto los nativos como los silvestres, sus ancestros, como es la teocinte; por eso estamos de acuerdo con este punto de acuerdo y estamos de acuerdo en que se publiquen los protocolos de investigación y que se sigan los lineamientos, tal y como lo marca la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Laredo:** Gracias, diputado. Esta Presidencia no tiene más oradores inscritos; por tanto, el asunto está suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto. Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa, implemente políticas públicas que conviertan al campo mexicano en una gran fuente generadora de riqueza y mejore los niveles de vida de los campesinos, haciéndolo potencialmente productivo

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, el pasado 10 de noviembre de 2005, proposición por el que se exhorta a la SAGARPA, implemente políticas públicas que conviertan el campo mexicano en una gran fuente generadora de riqueza y mejore los niveles de vida de los campesinos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El 10 de noviembre de 2005 la Diputada Dolores Padierna Luna presentó la Proposición de Punto de Acuerdo que pretende exhortar a la SAGARPA, implemente políticas públicas que conviertan el campo mexicano en una gran fuente generadora de riqueza y mejore los niveles de vida de los campesinos.

El 10 de noviembre de 2005 la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión **turnó** la mencionada proposición para el estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que en el sector primario de México la paradoja entre distribución y bienestar es muy evidente; sistemáticamente el grado de desigualdad de distribución del ingreso en este sector es inferior al que existe en el sector urbano; a pesar de los bajos niveles de salario de la fuerza de trabajo ahí empleada. Además, existe una tendencia clara al aumento de la desigualdad a medida que se mueven de las regiones rurales de agricultura tradicional a las relativamente más modernas.

Que existen dos aspectos fundamentales a fin de que sea posible mejorar la situación de las personas más pobres del sector agrícola mexicano: el primero, es el énfasis en los subsidios a los factores de la producción en lugar de incrementos en el precio del producto final; el segundo es la necesidad de aumentar las inversiones en investigación agrícola que posibiliten la modernización del sector.

Que de acuerdo a un informe reciente de la OCDE, el promedio de subsidios en México a los agricultores es 20 veces menor que el que se otorga en los países más ricos. Mientras que los subsidios equivalen a 1.5% de los ingresos brutos de los productores agrícolas mexicanos, en los países de la OCDE ese porcentaje es, en promedio, de 30%.

Que aun en los productos agrícolas mas apoyados, el subsidio en México se encuentra entre 6% y 17%; porcentajes muy bajos si los comparamos con el apoyo otorgado en los países más desarrollados del planeta. Sin embargo, la agricultura mexicana sigue siendo esencialmente de subsistencia. Sin una agricultura competitiva mundialmente México será uno de los países más perjudicados por una eventual reducción general de las tarifas de importación de productos agrícolas en los países de las OCDE.

Que en México e necesario e indispensable poner en marcha a la brevedad un programa integral de fomento agropecuario que incluya subsidios explícitos al campo, a los productores más pobres y que promueva la economía de autoconsumo tanto como la producción destinada al mercado interno y las actividades agropecuarias de exportación. De ahí la necesidad de que la actividad agrícola se transforme en un objetivo explícito del Estado que tenga la garantía de ser apoyada a largo plazo. Es necesario discutir la instauración de una política agrícola de largo plazo.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería he-

mos tenido a bien dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo en sentido positivo por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el presente dictamen en los siguientes términos:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que implemente políticas públicas que conviertan al campo mexicano en una gran fuente generadora de riqueza y mejore los niveles de vida de los campesinos haciéndolo potencialmente productivo.

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2006.

**La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados:** Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade, Antonio Mejía Haro (rúbrica), secretarios; Julián Nazar Morales, Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Heriberto Ortega Ramírez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas, María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Esteban Valenzuela García (rúbrica), Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Arturo Robles Aguilar (rúbrica), José Irene Álvarez Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** No tengo oradores registrados; por tanto, se reserva para su votación en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

## COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara cite a comparecer al director general de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, ante la Comisión de Agricultura y Ganadería a fin de que informe la situación que guarda la institución

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alfonso Nava Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 08 de diciembre de 2005, proposición suscrita por el Diputado Cruz López Aguilar por el que se solicita al Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), rendir informe a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guarda la institución su cargo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El 08 de diciembre de 2005 el Diputado Alfonso Nava Díaz presentó la Proposición de Punto de Acuerdo que pretende solicitar al Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), rendir informe a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guarda la institución su cargo.

El 08 de diciembre de 2005 la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión **turnó** la mencionada proposición para el estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que durante el 2005 se cancelo el plan acuario, y el programa de vinculación y transferencia de tecnología opera con muchas limitaciones. En cuanto a PIASRE este no responde a una caracterización precisa dentro de la actividad de la entidad y las actividades se dispersan por el país sin contribuir a un objeto institucional definido.

Que la falta de atención por parte de sus actuales directivos tienen a la Institución postrada, y sin ninguna capacidad de respuesta ni posibilidades de planear un esquema que permita ver las bondades de su existencia en las regiones áridas y semiáridas, en donde además estas zonas son las mas castigadas por la naturaleza en forma permanente.

Que sin embargo la situación de desgracia de la Comisión no para ahí, ya que el equipo del Director esta conformado por gente improvisada, sin el perfil apropiado y con una nula experiencia en la Administración Pública, lo que ha generado que se cometan innumerables errores y que la institución se maneje como un asunto particular para favorecer amigos y gente cercana.

Que el no tener una bien entendida y dirigida línea de acciones que cumpla con el motivo de la creación de la entidad, ha llevado que poco a poco, le estén disminuyendo los programas que la hicieron ser una de las herramientas de apoyo del habitante del semidesierto, ya que los programas de entrega de agua potable a las comunidades mas alejadas se puso en liquidación.

Que por otro lado el programa de transferencia de tecnología también se encuentra sin posibilidades de inversión, y por si fuera poco el programa PIASRE no tuvo solicitud de inversión en el proyecto de presupuesto para el 2006.

Que como pueden darse cuenta la CONAZA viene enfrentando actualmente graves problemas de operación que la ponen en riesgo de que sea liquidada, por falta de operación, lo que implicaría eliminar una herramienta más a los ya marginados pobladores de las zonas áridas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería hemos tenido a bien dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo en sentido positivo por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el presente dictamen en los siguientes términos:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se solicita a la H Cámara de Diputados cite a comparecer al Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), Ing. Felipe Flores Guajardo, ante los integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería a fin de que informe detalladamente la situación actual que guarda la institución su cargo.

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2006.

**La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados:** Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade, Antonio Mejía Haro (rúbrica), secretarios; Julián Nazar Morales, Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Heriberto Ortega Ramírez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas, María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Esteban Valenzuela García (rúbrica), Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Arturo Robles Aguilar (rúbrica), José Irene Álvarez Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

## GANADO BOVINO

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa adicionar a las reglas de operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera un texto en el que se precise que los beneficiarios de dicho programa serán los particulares dedicados a la crianza de ganado bovino

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputada Rosa Hilda Valenzuela Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 8 de diciembre, por el que se exhorta a la SAGARPA adicionar a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera un texto en el que

se precise que los beneficiarios de dicho programa serán los particulares dedicados a la crianza de ganado bovino.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 8 de diciembre de 2005 la Dip. Rosa Hilda Valenzuela Robledo, presentó la Proposición de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA adicionar a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera un texto en el que se precise que los beneficiarios de dicho programa serán los particulares dedicados a la crianza de ganado bovino.

El 14 de Diciembre de 2004 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados **turnó** la mencionada proposición para su estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que la aplicación de modernas tecnologías, la industria ganadera de México esta llamada a convertirse en una actividad fundamental y por necesidad, motor del desarrollo agropecuario del país.

Que las potencialidades del sector pecuario de México son enormes. Hoy en día se cuenta con más de un millón de unidades de producción y ranchos ganaderos que utilizan cerca de 53.7 % de las 200 millones de hectáreas que conforman la geografía nacional. Se trata de una actividad que contribuye con aproximadamente el 40 % del PIB del sector rural.

Que por mandato del Congreso de la Unión se instituyó el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera PROGAN, el cual se ha convertido en un programa clave de apoyo para los productores pecuarios del país, toda vez que

se busca incentivar al sector al procurar su modernización y eficiencia productiva.

Que entre los objetivos específicos del PROGAN es impulsar la mejora en la cobertura vegetal de los terrenos de pastoreo y el incremento de su productividad forrajera, mediante buenas prácticas de manejo y la adaptación de tecnologías.

Que el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado tiene como objeto llevar a cabo acciones de registros productivos, sanidad, control de movilización y rastreo para esquemas de inocuidad alimentaria y combate al abigeato.

Que la aplicación del PROGAN permite a los productores pecuarios ejecutar obras y tecnologías que generarán un mejor uso de los recursos, gracias a la instrumentación de sistemas de distribución de agua en los hatos, desde la captación y almacenamiento del recursos hidráulico, además de que les permite una mejor distribución del pastoreo al resto de los terrenos y a las zonas castigadas por el estiaje.

Que el capítulo IV, artículo séptimo, establecen entre otras cosas que los beneficiarios serán elegibles para acceder a los apoyos del PROGAN, sin distinción de género, raza, credo religioso ni condición socioeconómica o cualquier causa que implique discriminación.

Que a pesar de lo estipulado en el párrafo anterior, un gran número de ciudadanos que han adquirido terrenos en calidad de renta y/o préstamo, han realizado gestiones que les permita verse beneficiados con los apoyos del PROGAN. Sin embargo, la inscripción de los mismos al padrón correspondiente no ha sido autorizada.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería hemos tenido a bien dictaminar la presente proposición en **sentido positivo** por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el presente dictamen en los siguientes términos:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único:** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que adicione a las Reglas de Operación del PROGAN, un texto que establezca que los beneficiarios del citado programa serán también aquellos particulares que no teniendo tierra

en propiedad comprueben al menos que las han adquirido en calidad de renta y / o préstamo para la crianza de ganado.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Agricultura y Ganadería, a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados:** Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade, Antonio Mejía Haro (rúbrica), secretarios; Julián Nazar Morales, Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Gaspar Ávila Rodríguez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas, María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Esteban Valenzuela García (rúbrica), Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Arturo Robles Aguilar (rúbrica), José Irene Álvarez Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Está suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

#### ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Sagarpa otorgue a los productores de manzana en el estado de Chihuahua, un apoyo económico para la producción siniestrada durante el 2005

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jorge Castillo Cabrera del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 8 de



diciembre de 2005, proposición por el que se solicita a la SAGARPA otorgue a los productores de manzana del estado de Chihuahua, un apoyo económico para la producción siniestrada durante el 2005

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a esta Comisión corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 08 de diciembre de 2005 el Diputado Jorge Castillo Cabrera presentó la Proposición de Punto de Acuerdo que pretende solicitar a la SAGARPA otorgue a los productores de manzana del Estado de Chihuahua, un apoyo económico para la producción siniestrada durante 2005.

El 08 de diciembre de 2005 la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión **turnó** la mencionada proposición para el estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que la producción de manzanas en el Estado de Chihuahua, es una actividad desarrollada y productiva del país; es fruto de muchos esfuerzos, en cuanto a este producto se refiere, sobre todo, del trabajo de los hombres y mujeres del campo chihuahuense, que han sabido vencer con tesón y esmero, las adversidades agropecuarias, constituye un pilar importante de la economía de la entidad y es una de las mas importantes fuerzas generadoras de empleo.

Que esta actividad se ha descapitalizado por la competencia desleal que hacen las importaciones de los Estados Unidos y de la República de Chile, lo que ha ocasionado una problemática consistente en la discontinuidad en la calidad y abastecimiento de la fruta que acontece la implementación de marcas; altos costos de producción por altos rendimientos productivos debido a la baja densidad de plantas por hectárea, inadecuado uso de la tecnología y riego climático; problema de acceso a la asistencia técnica para mu-

chos productores, disparidad en la capacitación en el proceso productivo desde la nutrición, poda, cosecha, poscosecha y administración, deficiencia de infraestructura como son la refrigeración de atmósfera controlada, las clasificación y empaque de frutas, así como la falta de mallas para granizo y riego mecanizado.

Que en esta zona como se puede demostrar han sido principalmente afectados los productores del sector social, por lo que es de importancia su rescate, para evitar la marginación y aumento en la emigración.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Agricultura y Ganadería hemos tenido a bien dictaminar la presente Proposición en sentido positivo por lo que sometemos a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el presente dictamen en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que conjuntamente con los productores de manzana del estado de Chihuahua establezcan mecanismos de apoyo que les permita recuperarse de la producción siniestrada durante 2005.

Palacio Legislativo, a 8 de marzo de 2006.

**La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados:** Cruz López Aguilar (rúbrica), Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón, Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade, Antonio Mejía Haro (rúbrica), secretarios; Julián Nazar Morales, Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Heriberto Ortega Ramírez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas, María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Esteban Valenzuela García (rúbrica), Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Arturo Robles Aguilar (rúbrica), José Irene Álvarez Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez, Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Está a discusión; no habiendo quien haga uso de la palabra, se encuentra suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

## FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se solicita información sobre los avances en el cumplimiento de lo ordenado en el decreto de extinción de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con punto de Acuerdo por el que se pide el cumplimiento del Decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) a g) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 58, 60, 65, 85, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha dos de octubre de dos mil tres, el diputado Gelacio Montiel Fuentes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Proposición con punto de Acuerdo a fin de solicitar el cumplimiento del artículo 2o. fracción IV del Decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México.

II. Con esa misma fecha, dos de octubre de dos mil tres, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que dicha Proposición con punto de Acuerdo se turnara a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. Con fecha 29 de marzo de 2006, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de

Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I. En el año de 1937, durante la presidencia del General Lázaro Cárdenas del Río, se decretó la expropiación del organismo “Ferrocarriles Nacionales de México”, por causa de utilidad pública y para impulso y desarrollo del sistema ferroviario nacional.

II. Hacia 1983, en la presidencia del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se promovieron reformas al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declarando a la industria ferroviaria como estratégica y como de participación estatal exclusiva.

III. Años más tarde, el rezago económico y técnico de la empresa hizo necesaria la apertura al sector privado. En febrero de 1985, se realizó la reforma al artículo 28 constitucional para reclasificar a la empresa como industria prioritaria.

IV. Se segmentaron los tramos ferroviarios y en el mes de julio de 1997 comenzó la privatización de la industria ferrocarrilera. Así, los Ferrocarriles del Noroeste, del Pacífico, de Coahuila, de Durango, el Ferrocarril del Sureste, las Líneas de Nacozari, Chiapas, la del Mayab y la Terminal del Valle de México pasaron a manos de empresas privadas.

V. El Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley orgánica, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación 4 de junio de 2001. En virtud de este Decreto, se conserva la personalidad y patrimonio de la empresa para efectos, únicamente, del proceso de liquidación y extinción.

VI. El Decreto en comento determina que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será la encargada de establecer las bases para la extinción de la empresa, designando al liquidador quien tendrá, entre otras funciones:

Artículo 2o.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de dependencia coordinadora del sector, establecerá las bases para llevar cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, mediante la debida consolidación de su patrimonio y

designará al liquidador responsable de ese proceso, quien realizará las siguientes funciones:

I a III...

IV. Llevará a cabo la regularización y tramitará la desincorporación de los activos remanentes, inclusive las casas habitación que han estado en posesión legítima de jubilados y pensionados de la empresa o sus sucesores para que, en su caso, se realice la donación correspondiente a Entidades Federativas, Municipios, pensionados y jubilados, instituciones públicas o privadas y asociaciones que no persigan fines de lucro, a fin de que sean utilizados para beneficio social, incluida la de asentamientos humanos con la intervención de la autoridades competentes, o bien, se proceda a su enajenación, sujetándose a lo previsto por la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos.

V al XI...

VII. Según afirma el diputado Gelacio Montiel Fuentes, la disposición del artículo 2o. fracción IV, ha sido “letra muerta” ya que a la fecha no se ha cumplido con lo establecido. Además, señala que se ha propuesto los beneficiarios del Decreto la firma de contratos de compra-venta perjudicando, principalmente, a los pensionados y jubilados de la empresa en extinción quienes se encuentran en posesión de terrenos y casas habitación, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.

VIII. La transmisión del dominio de los bienes, de acuerdo a la fracción IV del artículo 2o. del Decreto, remite a lo dispuesto por la Ley de Bienes Nacionales ya que el organismo en extinción es descentralizado de la Administración Pública Federal. Efectivamente, según dispone el artículo 84 de la Ley General de Bienes Nacionales:

Artículo 84. Los inmuebles federales que no sean útiles para destinarlos al servicio público o que no sean de uso común, podrán ser objeto de los siguientes actos de administración y disposición:

I a II...

III. Enajenación a título oneroso o gratuito, de conformidad con los criterios que determine la Secretaría, atendiendo la opinión de la Secretaría de Desarrollo Social, a favor de las instituciones públicas,

IV a IX...

X. Donación a favor de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, o de sus respectivas entidades paraestatales, a fin de que se utilicen los inmuebles en servicios públicos locales, fines educativos o de asistencia social; para obtener fondos a efecto de aplicarlos en el financiamiento, amortización o construcción de obras públicas, o para promover acciones de interés general o de beneficio colectivo;

XI. Enajenación a título oneroso a favor de personas de derecho privado que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad, o para la realización de programas de vivienda y desarrollo urbano;

XII a XV...

IX. Esta Comisión comparte la preocupación del diputado Gelacio Montiel Fuentes ya que, de acuerdo al Decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, los derechos laborales, serían respetados conforme a la Ley, según lo dispuesto en el artículo 4o. del Decreto en extinción que a la letra dice:

Artículo 4o.- Los derechos laborales de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, generador conforme al Contrato Colectivo de Trabajo aplicable y a la Ley, serán respetados. En toda época, el Gobierno Federal garantizará complementariamente el pago vitalicio de las pensiones otorgadas a los trabajadores jubilados y pensionados, de Ferrocarriles Nacionales de México, en el caso de que el fondo de jubilaciones sea insuficiente.

X. Esta Comisión dictaminadora considera la necesidad de que la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, cuya cabeza de Sector es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, designada en el Decreto de extinción para establecer las Bases de liquidación, informe pormenorizadamente a esta Soberanía sobre el estado en el que se encuentra el proceso de extinción de la empresa, de acuerdo con lo establecido por las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México:

Primera a Segunda...

Tercera.- Además de las funciones establecidas en el artículo 2º del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, así como en el artículo 7o. del Reglamento de las Entidades Paraestatales, el liquidador realizará las siguientes:

I a VI...

VII. Informar mensualmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de coordinadora de Sector, y de manera semestral, por conducto de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, al Congreso de la Unión, sobre el avance y estado que guarde el proceso de desincorporación;

VIII a XXVII...

XI. Igualmente se considera que la Secretaría a cargo, debe informar sobre el cumplimiento de lo establecido por el artículo 2o. fracción IV del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica.

XII. Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2o. fracción IX del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, y a lo dispuesto en la Base Tercera, fracción VII, de las Bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, se considera dirigir el exhorto a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública con el fin de que informen sobre el estado que guarda el proceso de liquidación de la empresa.

Por lo expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, infor-

me detalladamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre el estado que guarda el proceso de extinción de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, y de manera particular sobre el estado que guarda el cumplimiento del artículo 2o, fracción IV, del Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de junio de dos mil uno.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), secretaria; Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), secretaria; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), secretario; Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretario; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** En consecuencia, está a discusión. No habiendo oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

#### DISCAPACITADOS

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al cómodo acceso a los espacios públicos de las personas con discapacidad

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Estatales y del Distrito Federal a adecuar los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de garantizar que las personas con discapacidad puedan transitar adecuadamente por todas las vialidades del país.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 1º de marzo de 2005, el Diputado Jorge Carlos Obregón Serrano, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Estatales y del Distrito Federal a adecuar los ordenamientos jurídicos correspondientes, a efecto de garantizar que las personas con discapacidad puedan transitar adecuadamente por todas las vialidades del país.

II. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. En sesión plenaria del 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. De acuerdo con la exposición de motivos del Diputado Jorge Carlos Obregón Serrano, existen diversos con-

venios y tratados internacionales suscritos por México que consagran las garantías mínimas en favor de las personas con capacidades diferentes, como la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la cual establece que los Estados parte deben adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra estas personas.

2. Asimismo, el Diputado Obregón Serrano argumenta que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no faculta al Congreso de la Unión para legislar en la materia citada, por lo que queda reservado a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dicho ejercicio, de acuerdo al régimen competencial consagrado en el artículo 124 constitucional.

3. El Diputado proponente advierte que en nuestro país existe un fuerte rezago en la protección de los derechos personales, sociales y productivos de las personas con discapacidad.

4. Aunque en la mayoría de los estados se cuenta con la ley correspondiente, las legislaciones de cada entidad federativa, establecen claras disposiciones que garantizan y facilitan el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad, ya sea en leyes específicas o en sus respectivos reglamentos de tránsito, entre las que se encuentran:

a) Aguascalientes, art. 51 y art. 62 al 66 de la Ley de Integración Social y Productiva de personas con Discapacidad.

b) Baja California Sur, art. 61 del Reglamento de Tránsito Terrestre del Estado y Municipios de Baja California Sur.

c) Baja California, en su caso, las regulaciones se encuentran en sus reglamentos municipales, como es el art. 15 al 17 del Reglamento para el Desarrollo de Personas con Discapacidad para el municipio de Tijuana.

ch) Durango, art. 55 al 62 de la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

d) San Luis Potosí, art. 67 al 70 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el estado de San Luis Potosí.

- e) Oaxaca, art. 19 al 39 de la Ley de Atención a Personas con Discapacidad y Senescentes para el estado de Oaxaca.
- f) Distrito Federal, art. 13 al 16 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
- g) Sinaloa, art. 141 de la Ley de Transito y Transportes del estado de Sinaloa.
- h) Campeche, art. 4 al 39 de la Ley de Protección a Discapacitados y Senescentes para el estado de Campeche.
- i) Chiapas, art. 15 al 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del estado de Chiapas.
- j) Chihuahua, art. 10 al 14 del Reglamento para la Atención de Personas Discapacitadas.
- k) Coahuila, art. 79 del Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte del estado de Coahuila de Zaragoza.
- l) Estado de México, art. 38 al 58 de la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México.
- ll) Guanajuato, art. 67 al 72 de la Ley de Tránsito y Transporte del estado de Guanajuato.
- m) Guerrero, art. 30 al 37 de la Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el estado de Guerrero.
- n) Hidalgo, art. 29 al 40 de la Ley para la Atención de Personas con Discapacidad en el estado de Hidalgo.
- ñ) Jalisco, art. 20 del Reglamento de Tránsito del estado de Jalisco.
- o) Michoacán, art. 35 y art. 38 al 44 de la Ley para la Protección de las Personas con Discapacidad en el estado de Michoacán de Ocampo.
- p) Morelos, art. 39 al 46 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el estado de Morelos.
- q) Nuevo León, art. 53 de la Ley de Integración Social de Discapacitados del estado de Nuevo León.
- r) Puebla, art. 45 al 52 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del estado de Puebla.
- rr) Querétaro, art. 29 al 37 de la Ley para la Atención e Integración Social de las Personas con Discapacidad en el estado de Querétaro.
- s) Quintana Roo, art. 69 al 75 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el estado de Quintana Roo.
- t) Tabasco, art. 54 de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Discapacitados para el estado de Tabasco.
- u) Sonora, art. 81 al 88 y del art. 99 al 110 de la Ley de Integración para Personas con Discapacidad de Sonora.
- v) Tamaulipas, art. 39 al 45 y del art. 63 al 66 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad de Tamaulipas.
- w) Tlaxcala, art. 58 al 81 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad de Tlaxcala.
- x) Veracruz, art. 28 al 31 de la Ley número 87 de Integración de Personas con Discapacidad del estado de Veracruz.
- y) Yucatán, art. 40 al 73 de la Ley para la Integración de Personas con Discapacidad del estado de Yucatán.
- z) Zacatecas, art. 63 al 66 de la Ley estatal para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad de Zacatecas.
- aa) Colima, art. 7 al 34 de la Ley para la Protección de los Discapacitados y Ancianos del estado de Colima.
- bb) Nayarit, art. 31 al 55 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del estado de Nayarit.

5. Por lo anterior, se constata que las entidades federativas garantizan la eliminación de obstáculos arquitectónicos, de transportes y comunicaciones y aseguran el cómodo acceso para los discapacitados; asimismo establecen sanciones por acciones u omisiones que menoscaben los derechos de los discapacitados.

6. Esta Comisión dictaminadora juzga viable la propuesta formulada por el Diputado Jorge Carlos Obregón Serrano para exhortar a los legisladores y ejecutivos de las entidades federativas, para reforzar el cuidado y la atención de los derechos de acceso a los espacios públicos para las personas con discapacidad.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX legislatura someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas, así como a las Legislaturas locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen la aplicación y observancia de sus legislaciones relativas a asegurar que las personas con discapacidad tengan un cómodo acceso a los espacios públicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Está a discusión; y no habiendo oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

### PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al fomento de la participación ciudadana infantil

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, diversas Proposiciones con punto de Acuerdo para fomentar la participación infantil y juvenil en las entidades federativas.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha 8 de diciembre de 2005, la Diputada Angélica Ramírez Luna, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Estatales Electorales a implementar nuevos programas y proyectos enfocados a la participación ciudadana infantil.

II. Con fecha 13 de diciembre de 2005, la Diputada Martha Leticia Rivera Cisneros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a los

Congresos Locales a realizar anualmente el Parlamento de Niñas y Niños en su Estado con el fin de promover la participación ciudadana infantil.

III. Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se dispuso que ambas Proposiciones con punto de Acuerdo fueran turnadas a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

IV. En sesión plenaria del 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Es evidente el ánimo concordante de las legisladoras de exhortar a los Congresos locales e Institutos Estatales Electorales para promover la participación infantil con el fin de contribuir al desarrollo democrático de nuestra Nación, por lo que esta Comisión emite un Dictamen conjunto de las Proposiciones con punto de Acuerdo a las que se ha hecho referencia.

2. Que el artículo 4, párrafos VI y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos bajo la tutela del Estado. Asimismo, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus artículos 38, 39 y 41, les garantiza la libertad de expresión, la capacidad de opinión y el derecho de ser escuchados en sus propuestas respecto a su familia y comunidad.

3. Que la participación ciudadana en nuestro país ha tomado fuerza y se ha reflejado en todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que han luchado por abrir espacios en la toma de decisiones gubernamentales. De esta forma, nuestra democracia no se puede vislumbrar sin la participación activa de la sociedad en la que se encuentran incluidos las niñas y niños.

4. Que en 1989, se realizó la Convención sobre los Derechos de la Niñez (CDN), aprobado por la Cámara de Senadores en 1990, con la intención de saber las necesi-

dades básicas de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en 1990 se realizó la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia y la Sesión Especial de las Naciones Unidas para la Infancia, en donde los gobiernos asistentes, incluyendo México, se comprometieron a proteger y defender la supervivencia, los derechos y el desarrollo de las niñas y niños.

5. Que en el mes de abril de 2002, fueron aprobados ante el pleno del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, dos puntos de Acuerdo para establecer anualmente el Parlamento de las Niñas y los Niños de México. A su vez, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en marzo de 2004, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de fomentar e incentivar la cultura democrática y electoral, infantil y juvenil.

6. Que en marzo de 2004, la Cámara de Diputados aprobó la creación de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias con el objetivo de trabajar por el beneficio de los niños y adolescentes en cuanto a su educación, cultura, deporte, salud, ciencia y tecnología; a su vez, para promocionar y reconocer sus derechos humanos, ya que es un tema que estuvo aislado durante mucho tiempo en el aspecto político y social del país.

7. Que la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Federal Electoral (IFE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), además del H. Congreso de la Unión, han participado en la organización del Parlamento de las Niñas y los Niños de México con la finalidad de construir y fortalecer una cultura democrática que propicie el desarrollo de una ciudadanía más participativa y respetuosa de los valores democráticos.

8. Que en algunas entidades de la Federación ya se considera la realización de los Parlamentos Infantiles a nivel local. A continuación se mencionan las siguientes:

a) Distrito Federal, se está organizando el Primer Parlamento Infantil 2006.

b) Guerrero, el 22 de febrero de 2006 se presentó ante el pleno del Congreso local, un acuerdo para crear el Parlamento Infantil del Estado.



c) Jalisco, se han realizado Parlamentos Infantiles en el Congreso local.

d) Estado de México, se realiza el Parlamento de Niñas y Niños mexiquenses con discapacidad.

e) Querétaro, la LIV Legislatura local organizó en abril de 2005 el Primer Parlamento Infantil.

f) Sinaloa, se organizó en 2004 el Primer Parlamento Infantil.

g) Tamaulipas, el DIF estatal organizó en 2002 el Parlamento Infantil del estado.

h) Tlaxcala, en 2005 se organizó el Segundo Parlamento Infantil del estado.

i) Veracruz, en 2006 se convoca para el Segundo Parlamento de Niñas y Niños de Veracruz.

j) Zacatecas, en 2006 se organizó el VIII Parlamento de la Niñez Zacatecana.

9. Que si bien es cierto que los logros alcanzados hasta el momento han sido benéficos para nuestra población infantil, es necesario ampliar la participación infantil y el fomento de la educación cívica.

10. Esta Comisión dictaminadora coincide con las consideraciones formuladas por las Diputadas Angélica Ramírez Luna y Martha Leticia Cisneros, relativas al fomento de la participación ciudadana infantil en los estados, con el fin de conocer sus inquietudes, sugerencias y aportaciones para el mejoramiento de la vida democrática de nuestro país.

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX legislatura someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos y a los Institutos Electorales de los Estados y del Distrito Federal, a considerar la organización anual de un Parlamento de las Niñas y los Niños en sus respectivas en-

tidades federativas, con el fin de fomentar la opinión y participación ciudadana infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo, Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

### INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.»

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo relativo al impulso de la investigación científica y tecnológica

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan o actualicen la norma que regule, promueva y apoye a la investigación científica

y tecnológica, en concordancia con la Ley de Ciencia y Tecnología.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha 5 de abril de 2004, la Diputada Marisol Urrea Camarena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan o actualicen la norma que regule, promueva y apoye a la investigación científica y tecnológica, en concordancia con la Ley de Ciencia y Tecnología.

II. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. En sesión plenaria del 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. A consideración de la Diputada Marisol Urrea Camarena el desarrollo científico y tecnológico se ha convertido en uno de los principales factores que promueven el avance económico, la calidad de vida y el desarrollo sustentable. Por tales razones los sectores público, social y privado, deben canalizar recursos económicos y participar en el diseño de marcos legales que lo fortalezcan.

2. Asimismo, la Diputada Urrea Camarena argumenta que la Ley General de Educación en su artículo 14, fracción VIII, dispone que las autoridades educativas federales y locales, entre otras atribuciones, impulsarán el desarrollo de la enseñanza e investigación científica y tecnológica.

3. La Diputada proponente advierte que para aumentar la competitividad, la productividad y alcanzar el desarrollo científico y tecnológico que requiere el país, es necesario que los Congresos estatales promulguen leyes sobre ciencia y tecnología para generar, promocionar y difundir el conocimiento científico y sus aplicaciones tecnológicas.

4. Por último, la Diputada Urrea Camarena estima necesario que los Congresos estatales tengan una comisión especializada en la materia, que les permita atender esta problemática de manera adecuada y fortalecer las acciones legislativas que ésta requiere, creándose además, organismos capaces de conducir la acción gubernamental en la materia en las entidades federativas.

5. Que al respecto, la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 1, fracción IV, tiene por objeto lo siguiente:

“Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología.”

6. Asimismo, la Ley referida contempla un Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que entre sus objetivos busca el establecimiento de políticas nacionales para el avance científico y la innovación tecnológica en apoyo del desarrollo de nuestro país.

7. Que la Cámara de Diputados y en la de Senadores del H. Congreso de la Unión, han conformado una Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología, en la que sus actividades y objetivos están relacionados con los del Programa Especial de Ciencia y Tecnología, PECYT (2001-2006), a efecto de coadyuvar a su cumplimiento.

8. Que entre las entidades federativas que cuentan con un Consejo Estatal, Ley o Comisión de Ciencia y Tecnología se encuentran las siguientes:

ENTIDAD FEDERATIVA	CONSEJO ESTATAL	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMISIÓN LEGISLATIVA
AGUASCALIENTES	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (CONCYTEA)		COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
BAJA CALIFORNIA	CONSEJO BAJACALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COBACYT)	LEY DE FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
BAJA CALIFORNIA SUR	CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
CAMPECHE	CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE CAMPECHE		
COAHUILA	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COAHUILA (COECYT)		COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
COLIMA	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE COLIMA (CECYTOL)		COMISION DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
CHIAPAS	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE CHIAPAS (COCYTECH)	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS	COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
CHIHUAHUA			COMISION DE EDUCACION PUBLICA, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
DISTRITO FEDERAL			COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL
DURANGO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO (COCYTED)		
GUANAJUATO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CONCYTESI)	LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y A LA INNOVACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y CULTURA

ENTIDAD FEDERATIVA	CONSEJO ESTATAL	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMISIÓN LEGISLATIVA
GUERRERO	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE GUERRERO (CECYTEG)		COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
HIDALGO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE HIDALGO	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE HIDALGO	
JALISCO	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO (COECYTJAL)	LEY DE FOMENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO	COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
ESTADO DE MÉXICO	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COMECYT)	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE MÉXICO	COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MICHOACÁN	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MICHOACÁN	LEY DE DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
MORELOS		LEY DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL ESTADO DE MORELOS	COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL CONGRESO DE MORELOS
NAYARIT	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE NAYARIT	LEY ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE NAYARIT	
NUevo LEÓN	CONSEJO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTIFICO DE NUEVO LEÓN	LEY PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO BASADO EN EL CONOCIMIENTO	
OAXACA			
PUEBLA	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COECYT)	LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA, HUMANISTICA Y A LA INNOVACION PARA EL ESTADO DE PUEBLA	
QUERÉTARO	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)		COMISION DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
QUINTANA ROO	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COQCYT)	LEY DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO	
SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COPCYT)	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
SINALOA	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CECYT)	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE SINALOA	COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SONORA	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE SONORA	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE SONORA	
TABASCO	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	

ENTIDAD FEDERATIVA	CONSEJO ESTATAL	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	COMISIÓN LEGISLATIVA
TAMAULIPAS	CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COTACYT)	LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS	COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
TLAXCALA	CONSEJO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COECYT TLAXCALA)	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	COMISION DE EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA
VERACRUZ	CONSEJO VERACRUZANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	LEY DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA	COMISION ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
YUCATÁN	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE YUCATÁN	LEY DE FOMENTO A LA CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE YUCATÁN	COMISION DE EDUCACION, CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGIA
ZACATECAS	CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COZCYT)		COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

9. Que aún habiendo avances importantes en las entidades federativas en apoyo a la investigación científica y tecnológica, se debe reforzar el trabajo en este ámbito, ya que algunos estados aún carecen de las instituciones necesarias para fortalecer e innovar proyectos científicos que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.

10. Esta Comisión dictaminadora comparte las consideraciones formuladas por la Diputada Marisol Urrea Camarena para reforzar el fomento de la Ciencia y la Tecnología en cada una de las entidades federativas

Por lo expuesto anteriormente, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX legislatura someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los Congresos Locales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan o actualicen la norma que regule, promueva y apoye la investigación científica y tecnológica, en concordancia con la Ley de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se invita a los congresos locales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan una comisión ordinaria de Ciencia y Tecnología que les permita atender esta materia de manera adecuada, y fortalecer las acciones legislativas que se requieren para el desarrollo local.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades locales, para que en apego a sus atribuciones cuenten con un Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología el cual tenga entre sus funciones la de conducir la acción gubernamental, y sirva de canal de comunicación y coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a favor del impulso del desarrollo científico y tecnológico del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), secretaria; Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), secretaria; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), secretario; Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretario; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia informa que no tiene oradores registrados; por tanto, está suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

---

## HUERFANOS

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los gobiernos estatales a fortalecer y optimizar, a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con sus atribuciones, las acciones de apoyo a las niñas y los niños huérfanos o abandonados del país

## HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados de fecha 10 de febrero de 2005, fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con opinión de la Comisión Especial de la Niñez Adolescencia y Familias, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente el siguiente:

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con las atribuciones que les competan respectivamente, amplíe, fortalezca y eficiente las acciones de apoyo a todas las niñas y niños huérfanos o abandonados del país.**

Esta Comisión de Dictamen Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6 incisos f y g de la Ley Orgánica del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, 58, 60, 87, 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen bajo los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada el 10 de febrero de 2005 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con las atribuciones que les competan respectivamente, amplíe, fortalezca y eficiente las acciones de apoyo a todas las niñas y niños huérfanos o abandonados del país.**

2.- Con esa misma fecha la presidencia de la Mesa Directiva dispuso turnar a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias su correspondiente discusión aprobación, modificación, o desechamiento.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables elaboró proyecto de Dictamen, mismo que fue distribuido a los Diputados integrantes con fecha 23 de Agosto de 2005.

4.- Con fecha 20 de Septiembre de 2005 los integrantes de esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobaron el presente dictamen.

## CONSIDERACIONES

1.- El Diputado promovente del punto de acuerdo en cuestión plantea exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal

para que a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con las atribuciones que les competan respectivamente, amplíe, fortalezca y eficiente las acciones de apoyo a todas las niñas y niños huérfanos o abandonados del país.

Ello tomando en consideración la necesidad de ampliar, fortalecer, y efficientar las acciones de apoyo a todas las niñas y niños huérfanos y abandonados del país, lejos de ser un gasto, trae condiciones benéficas para el desarrollo, pues propicia circunstancias positivas en el ámbito social, familiar e individual.

Pues si bien, dentro del actual gobierno federal existen acciones positivas a favor de estos Grupos Vulnerables, es necesaria la creación y diseño de nuevas políticas públicas, y se fortalezcan aquellas que ya existen para que su acción en este campo sea equitativo.

2.- Los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, estiman necesario impulsar cualquier esfuerzo que signifique un impulso para el correcto cumplimiento de los derechos de la niñez.

En particular, hacen patente el compromiso que asumieron al integrar esta LIX legislatura, que es entre otros, es pugnar siempre por el desarrollo de medidas y programas de apoyo para la niñez y adolescencia mexicana.

Más aún, es preciso que tales esfuerzos tengan un impulso adicional cuando se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La situación de abandono y orfandad que menciona el proponente importa el derecho de niñas, niños y adolescentes a tener una familia, y recibir la atención y asistencia en esos casos, derechos consagrados en diversos ordenamientos, es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño en sus artículos 20 y 21, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 25, por mencionar algunos.

Sobre su debido cumplimiento de esos derechos, es preciso reconocer las medidas y programas, principalmente aquellos que se encuentran dentro del Plan Nacional de Acción a Favor de la Infancia (PAFI) 2002-2010, pues a pesar que se han tenido resultados benéficos para ese sector de población, lo cierto es que aún hace falta mucho por hacer, y estimamos que siempre serán bienvenidos los esfuerzos y medidas encaminados a encontrar debido cumplimiento de los derechos de la niñez.

3.- Relativo a lo anterior y acorde a lo mencionado por el proponente, el pasado mes de abril del presente año, se presentaron los resultados del proyecto denominado Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, en el cual intervienen en conjunto el Consejo Consultivo de UNICEF, el Observatorio Ciudadano de Políticas de la Niñez, Adolescencia y Familias, y la Oficina de la UNICEF México.

Este índice tiene por objeto medir cuantitativamente el grado de cumplimiento de los derechos de la niñez mexicana en cada una de las entidades del país, dentro del mismo, podemos ver que el cumplimiento de los derechos en las niñas y niños menores de 5 años ha ido mejorando a nivel nacional considerablemente entre los años de 1998 y 2003, así también en la mayoría de los Estados, ello en virtud que en el resultado que arrojó el estudio se tiene que de una escala del 0 al 10, el índice de cumplimiento del país mejoró de 4.68 en 1998 a 5.71 en 2003.

Al respecto, 21 Estados de la República Mexicana se encuentran por encima del promedio nacional, incluyendo nueve por arriba del 7.0, teniendo un avance evidente, pues en 1998 tan sólo once entidades del país apenas sobrepasaban el 6.0 y una llegaba al 7.0.

A pesar de ello, aún hace falta mucho por hacer, pues el propio índice señala que todavía existe mucha desigualdad entre el cumplimiento de los derechos de la niñez en una entidad y otra, pues mientras en el Estado de Nuevo León el índice de cumplimiento de los derechos alcanza el 8.1, en el Estado de Guerrero apenas es del 2.9 es decir que una niña que se desarrolle en el Estado de Guerrero solo tendrá una tercera parte de las oportunidades para ello que una que lo haga en Nuevo León.

Por ello, podemos ver que el anterior índice nos da la pauta para reconocer, en principio, los avances que se han tenido en cuanto al cumplimiento de los derechos de la niñez como resultado de las acciones de los Gobiernos tanto Federales como Estatales, Municipales y Sociedad Civil gracias a la suma de esfuerzos que realizan entre sí coordinadamente.

Sin embargo, es preciso también continuar, ampliar, fortalecer y exigir mayores resultados para lograr el propósito de cumplimiento de los derechos de la infancia.

3.-Ahora bien, sobre el caso particular que plantea el proponente, es decir las niñas y los niños huérfanos o que se encuentran en circunstancias de abandono en todo del país,

dicha atención y ayuda se encuentra regulada por las disposiciones de asistencia social, ello se confirma al remitirnos al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social que a la letra dice:

**Artículo 4.-** Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

**I.** Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

**d)** Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;

En esencia la asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Sobre ésta, es preciso advertir que la misma se encuentra dentro la materia de salubridad general que prescribe el artículo 3 de la Ley General de Salud, que enumera las situaciones susceptibles de ella.

Derivado de lo anterior, se precisa que las materias de salubridad general son aquellas cuya competencia concurrente entre la Federación y las entidades Federativas es patente, de acuerdo al artículo 1 de la propia Ley General de Salud, reglamentaria del artículo 4, párrafo tercero constitucional, mismo que establece la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Por lo anterior, podemos concluir que la atención que brinda el Estado en materia de asistencia social con el propósito de dar atención a las niñas y niños huérfanos y abandonados no es exclusiva del ámbito Federal, sino también es de las autoridades estatales, en razón de la concurrencia a la que hemos hecho alusión.

Por ello, consideramos necesario reconocer el avance que se ha tenido en general en cuanto al respeto y cumplimiento sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, y sobre el particular, en razón de la atención que se presta a niñas y niños huérfanos y abandonados, sin embargo, se debe tomar en cuenta que aún existe mucho por hacer, y que bajo esa tesitura, corresponde tanto a la Federación como a los gobiernos de las Entidades Federativas la coordinación de esfuerzos y acciones tendientes a lograr esas condiciones de igualdad de oportunidades en las niñas y los niños.

Al respecto, la federación tiene como su órgano coordinador de esa asistencia social al sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de acuerdo al artículo 172 de la Ley General de Salud:

**Artículo 172.-** El Gobierno Federal contará con un organismo que tendrá entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables. Dicho organismo promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las Instituciones públicas.

Dicho órgano esta facultado para conjuntar los esfuerzos que se realicen tanto en los entes públicos como privados en cuanto a la asistencia social, esto es, la correcta coordinación de esfuerzos con el propósito de cumplimentar y lograr una cobertura en materia de asistencia social, tal como establece el artículo 47 de la propia Ley de Asistencia Social que impone al órgano denominado Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras cosas, la promoción para la creación de entes locales que tengan a su cargo la asistencia social al establecer:

**Artículo 47.-** El Organismo promoverá ante las autoridades estatales y municipales la creación de organismos locales, para la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales para el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, concluyen que se quiere hacer una llamado integral para los encargados de velar, ampliar y fortalecer las acciones de asistencia social a niños en situación de abandono u orfandad, dicho punto de acuerdo en estudio debe ser modificado para que se haga extensivo de la misma forma a los titulares de las entidades federativas,

en razón de la concurrencia que existe en la materia de ayuda asistencial a las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono o huérfanos, sin dejar de reconocer los esfuerzos que actualmente realizan en ésta materia, pues lo contrario implicaría dirigir el punto de acuerdo en estudio sólo a uno de los actores implicados en tal responsabilidad -ejecutivo federal-, cuando en realidad, forma parte de las obligaciones consagradas en el artículo 4, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 3 fracción XX de la Ley General de Salud.

Por todo lo anterior, esta Comisión emite el siguiente:

### ACUERDO

**Único.-** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los titulares de los Gobiernos Estatales, para que a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con las atribuciones que les competan respectivamente, coordinen, amplíen, fortalezcan y optimicen las acciones de apoyo a todas las niñas y niños huérfanos o abandonados del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2005.

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados:** Adriana González Furlong (rúbrica), Presidenta; Francisco Javier Bravo Carbajal (rúbrica), Laura Elena Martínez Rivera (rúbrica), Homero Ríos Murrieta (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Pablo Anaya Rivera, Gaspar Ávila Rodríguez (rúbrica), María Ávila Serna (rúbrica), Emilio Badillo Ramírez (rúbrica), Virginia Yleana Baeza Estrella, Abraham Bagdadi Estrella (rúbrica), Álvaro Burgos Barrera, Florencio Collazo Gómez (rúbrica), Santiago Cortés Sandoval (rúbrica), María Mercedes Rojas Saldaña (rúbrica), Manuel González Reyes (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Francisco Javier Lara Arano (rúbrica), María Isabel Maya Pineda (rúbrica), Alfonso Moreno Morán (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Omar Ortega Álvarez (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Evangelina Pérez Zaragoza (rúbrica), Mayela Quiroga Tamez (rúbrica), Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica), Benjamín Sagahón Medina, Rocío Sánchez Pérez (rúbrica), Norma Elizabeth Sotelo Ochoa (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Se reserva para su votación en conjunto. Proceda la Secretaría a recabar la votación.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobados; comuníquense.**

---

### LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes negativos relativos a iniciativas. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Se autoriza.** Si algún diputado tiene interés en la discusión de algún dictamen, se le pide lo haga saber a esta Presidencia. Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 30 y 80, fracción III, y adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se reforman los artículos 30 y 80, fracción III, y se adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Esta Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 y 73, fracción XXIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 90, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, basándonos en los siguientes

**Antecedentes**

1. Con fecha 8 de febrero de 2005, el diputado Rafael Sánchez Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa de reforma a los artículos 30 y 80, fracción III, y se adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
2. En esa misma sesión el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.
3. El día 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los diputados y diputadas integrantes la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

**Contenido de la iniciativa**

En la exposición de motivos de la iniciativa del diputado Sánchez Pérez se expresa que a la Cámara de Diputados corresponde informar a la población respecto de los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, en

virtud de ser éste espacio de representación ciudadana y el órgano titular de la atribución de revisar dicha Cuenta.

La iniciativa presentada por el diputado tiene como propósito central, lo siguiente:

1. Reformar el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para:

a) Modificar el plazo con que cuenta la Auditoría Superior de la Federación para rendir el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública, a efecto de adelantar su vencimiento al 31 de octubre del año en que se presentó, en lugar del 31 de marzo del año siguiente como lo establece la ley vigente.

b) Señalar que el Informe del Resultado de la Cuenta Pública se deberá rendir exclusivamente a la Cámara de Diputados y que, en tanto ello no suceda, la Auditoría Superior de la Federación deberá guardar reserva de su actuación y de la información que detente.

2. Reformar la fracción III del artículo 80 de la ley, para que el auditor superior de la Federación y los auditores especiales puedan proporcionar información confidencial o reservada que tengan bajo su custodia a la Cámara de Diputados de manera exclusiva.

3. Y finalmente, se propone reformar el artículo 81 de la ley para establecer como causal de remoción del auditor superior de la Federación el no guardar la reserva a la que está obligado, revelando hechos, datos, circunstancias o cualquier otra información de la que tuviere conocimiento con motivo de su encargo.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura que suscribimos el presente dictamen, exponemos las siguientes:

**Consideraciones****A. En lo general.**

1. Que la fracción XXIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una competencia federal para expedir leyes para regular la organización de la entidad de fiscalización superior, tal y como se reproduce a continuación:



Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I a XXIII. ...

**XXIV. Para expedir la Ley que regule la organización de la entidad de fiscalización superior de la Federación** y las demás que normen la gestión, control y evaluación de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales;

XXV A XXX. ...

2. Que por fiscalización superior se entiende la facultad de la Cámara de Diputados, ejercida a través de la Auditoría Superior de la Federación, para la revisión de la Cuenta Pública, incluyendo el Informe de Avance de Gestión Financiera.

3. Que por Cuenta Pública debemos entender el informe que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales rinden, a través del Ejecutivo federal, a la Cámara de Diputados sobre su gestión financiera a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales durante un ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.

4. Que en la fracción II y el párrafo tercero del artículo 79 constitucional se establece el término con que cuenta la entidad de fiscalización superior de la Federación para entregar el informe de resultados de revisión de la Cuenta Pública y las reglas para la designación del titular de la entidad de fiscalización, tal como a continuación se transcribe:

Artículo 79. La entidad de fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

Esta entidad de fiscalización superior de la Federación tendrá a su cargo:

I. ...

**II. Entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al de su presentación.** Dentro de dicho informe se incluirán los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados, mismo que tendrá carácter público.

**La entidad de fiscalización superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes a que se refiere este artículo; la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición.**

III. a IV. ...

La Cámara de Diputados designará al titular de la entidad de fiscalización por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. La ley determinará el procedimiento para su designación. Dicho titular durará en su encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Cuarto de esta Constitución.

...

...

...

5. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la de coordinar y evaluar el desempeño de la entidad de fiscalización superior de la Federación.

6. Que por lo anterior, se establece que la Cámara de Diputados es la facultada para realizar la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización, y que la entidad de fiscalización superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes mencionados anteriormente.

7. Que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2000, tiene por objeto el regular la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización, y establece en su artículo 3, que la Cámara de Diputados se apoya, para la revisión de la Cuenta Pública, en la Auditoría Superior de la Federación, tal como se transcribe a continuación:

Artículo 3.- La revisión de la Cuenta Pública, está a cargo de la Cámara, la cual se apoya para tales efectos, en la Auditoría Superior de la Federación, misma que tiene a su cargo la fiscalización superior de la propia Cuenta Pública y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con lo establecido en esta ley.

8. Que la Auditoría Superior de la Federación para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública cuenta entre sus atribuciones con la de solicitar, requerir y obtener la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, dicha información tiene el carácter de reservado.

9. Que la ley señala que al frente de la Auditoría Superior de la Federación habrá un auditor superior que tiene entre sus atribuciones la de formular y entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al de su presentación.

10. Que esta ley, establece que la Cámara de Diputados contará con una Comisión de Vigilancia para coordinar las relaciones entre ésta y la Auditoría Superior de la Federación y entre las atribuciones de esta Comisión se contempla la de citar al auditor superior para conocer el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública.

11. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, tiene por objeto garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, así como cualquier otra entidad federal y que es de observancia obligatoria para los servidores públicos federales.

12. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece en su ar-

tículo 13 clasifica de manera genérica la que se considerará como información reservada, en virtud de que su difusión ocasione daños al Estado o vulnere los derechos de terceros, tal y como se reproduce a continuación:

Artículo 13. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda:

I. Comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional;

II. Menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter de confidencial al Estado mexicano;

III. Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país;

IV. Poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o

V. Causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no causen estado.

13. Que la ley en comento establece en su fracción I del artículo 14 que también se considerará reservada aquella información que por disposición expresa se le atribuya tal carácter.

14. Que Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información, esto con base en los principios y plazos establecidos en la misma ley.

15. Que la Auditoría Superior de la Federación como sujeto obligado y dando cumplimiento al mandato de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atiende la necesidad

de establecer los criterios para la clasificación de la información reservada y confidencial.

16. Que el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2003, establece que el Comité de Información tiene entre sus atribuciones confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la Cámara y ampliar el plazo de reserva de la información clasificada como reservada cuando subsistan las causas para mantener la reserva.

17. Que con base en lo anterior, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2005, el Acuerdo por el que se establecen los criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

18. Que a las fracciones V y IX de la disposición decimosexta del acuerdo mencionado anteriormente, la información contenida en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y toda la que le sirve de sustento tienen un carácter reservado, tal como se transcribe a continuación:

Decimosexta. También será considerada como reservada.

I. a IV. ...

V. La que contenga el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, hasta en tanto no se presente a la Cámara de Diputados, considerando que la Cuenta Pública consolida la información del Informe de Avance de Gestión Financiera, así como la correspondiente al segundo semestre del año que corresponda.

VI. a VIII. ...

IX. Los acuerdos e informes parciales que sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública realice la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión de Vigilancia, hasta en tanto no sea entregado a la Cámara de Diputados el Informe correspondiente o se concluyan las acciones legales correspondientes.

X. a XIII. ...

19. Que la Iniciativa presentada por el diputado Sánchez Pérez trata sustancialmente sobre la materia de transparencia y la regulación de la información que se encuentra en poder de la Auditoría Superior de la Federación, siendo que las normas que señalan el tratamiento de dicha información son:

a) Ley de Fiscalización Superior de la Federación;

b) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental;

c) Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, y

d) Criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación

## B. Al proyecto.

1. Que las sanciones para los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia se contienen en las siguientes disposiciones:

a) Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

b) Ley de Fiscalización Superior de la Federación;

c) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental;

d) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

2. Que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación establece que la Auditoría Superior de la Federación conservará en su poder la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal y los informes de resultados de su revisión, mientras que sus facultades para fincar responsabilidades no prescriban.

3. Que la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en los artículos 27 y 28 establecen que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación sin importar su categoría y los profesionales contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información, documentos, actuaciones y

observaciones que conozcan con motivo de sus trabajos, y que serán responsables, en los términos de las disposiciones legales aplicables por la violación de dicha obligación de reserva.

4. Que el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en sus fracciones II y VI, se establecen las causas graves de responsabilidad administrativa para el Auditor Superior con relación al uso indebido de documentación e información confidencial, así como el cuidado o custodia de la misma, mismas fracciones que a continuación se transcriben:

Artículo 81.- El Auditor Superior de la Federación podrá ser removido de su cargo por las siguientes **causas graves de responsabilidad administrativa**:

I. ...

II. Utilizar en beneficio propio o de terceros la documentación e información confidencial en los términos de la presente ley y sus disposiciones reglamentarias;

III. a V. ...

VI. Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que por razón de su cargo tenga a su cuidado o custodia o que exista en la Auditoría Superior de la Federación, con motivo del ejercicio de sus atribuciones, y

VII. ...

20. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, establece en su artículo 63 las causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones que esta ley establece, así como que estas sanciones serán con base en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, tal como se transcribe a continuación:

Artículo 63. ...

I. a VII. ...

La responsabilidad a que se refiere este artículo o cualquiera otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, será sanciona-

da en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

...

### Resultando

1. Que la propuesta del diputado Sánchez Pérez de reformar el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para reducir el plazo para la presentación del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública, no se considera procedente, en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación solamente contaría con un plazo de 4 meses y 20 días para examinar la Cuenta Pública y rendir el informe respectivo, plazo que, en opinión de esta Comisión, resultaría insuficiente.

2. Que esta Comisión considera no procedente la reforma propuesta al mismo artículo que pretende establecer que el Informe del Resultado de la Cuenta Pública deba rendirse exclusivamente ante la Cámara de Diputados y que, en tanto ello no suceda, la Auditoría Superior de la Federación deba guardar reserva de su actuación y de la información que detente. Lo anterior, en virtud de que la propia Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en sus artículos 27 y 28 transcritos anteriormente, ya contempla la obligación relativa a guardar estricta reserva sobre la información, los documentos, las actuaciones y las observaciones por parte de los servidores públicos de la Auditoría Superior y que el citado Informe del Resultado se presenta a la Cámara por convocatoria de la Comisión de Vigilancia.

3. Que por lo que hace a la propuesta de adicionar la fracción III del artículo 80 de la ley, a fin de que el auditor superior de la Federación y los auditores especiales proporcionen información a la Cámara de Diputados de manera exclusiva, esta Comisión considera que no es de aceptarse, en razón de que, tanto el auditor superior como los auditores especiales, son servidores públicos que están sujetos a dar cumplimiento cabal a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con el tratamiento que debe darse a la información reservada, y que en caso de incumplimiento les corresponderían las sanciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en la propia Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

4. Que con relación a la adición de una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, que propone establecer como una causal de remoción del cargo de auditor superior el no guardar la reserva a que esta obligado o revelar hechos, datos, circunstancias o cualquier otra información de la que tuviere conocimiento con motivo de su encargo, consideramos que no es procedente, en virtud de que las fracciones II y VI del mismo artículo reproducidas anteriormente ya contienen el supuesto que pretende adicionarse.

5. Que esta Comisión concluye, que las reformas y adiciones propuestas no son de aceptarse en virtud que los textos vigentes de Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ya contemplan disposiciones que regulan de manera, suficiente y apropiada, lo propuesto por el diputado Sánchez Pérez.

Por lo antes expuesto, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

### Acuerdo

**Primero.-** Se desecha la iniciativa por la que se reforman a los artículos 30, 80, fracción III, y se adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, presentada por el diputado Rafael Sánchez Pérez, el 8 de febrero de 2005.

**Segundo.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolas-

co (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

---

## LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

### Antecedentes

1. Con fecha dos de febrero de dos mil seis, el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

2. Con esa misma fecha, dos de febrero de dos mil seis, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la iniciativa de referencia fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

3. En reunión plenaria de fecha 29 de marzo de 2006, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen en sentido negativo.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponen el contenido de la iniciativa objeto del presente dictamen:

### Contenido de la iniciativa

1. Señala el iniciador que, desde los tiempos de la antigua Grecia y Roma, el deporte ha sido actividad fundamental para la identidad cultural de los pueblos. Su herencia a la civilización contemporánea fue la realización de justas deportivas, como lo es la celebración de los juegos olímpicos.

2. Menciona el diputado Kahwagi Macari que en la última edición de los Juegos Olímpicos, los países más avanzados tecnológicamente obtuvieron el mayor número de preseas, demostrando al mundo el desarrollo y fomento del deporte en sus sociedades.

3. En México, la niñez debe crecer y desarrollarse en un ambiente deportivo, lo que se traduce en una buena salud física y mental, Para el diputado proponente, el sistema educativo debe considerar la importancia de la instrucción física y del deporte como actividades formativas que favorezcan los valores humanos fundamentales que sirven de base para el desarrollo de los pueblos.

4. Así, en el plano personal, la educación física y el deporte contribuyen a preservar la salud y a proporcionar una ocupación sana en el tiempo libre; socialmente, se enriquecen las relaciones y propicia el espíritu deportivo que incentiva la competencia y el trabajo en equipo.

5. El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari destaca la naturaleza del Premio Nacional de Deportes, el cual se entrega a los deportistas de diversas disciplinas y categorías que se han distinguido por su rendimientos de-

portivo, así como a los ciudadanos cuya conducta y trayectoria contribuye con actos relevantes encaminados al fomento, protección o impulso del deporte nacional.

6. Por este motivo, el iniciador considera necesario reformar el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para estimular a los deportistas quienes, por su conducta o dedicación, generen admiración o entusiasmo entre sus contemporáneos y constituyan un ejemplo de superación personal o de progreso para la comunidad.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### Consideraciones

I. La Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975, tiene por objeto determinar las normas que regulan el reconocimiento público que hace el Estado de las personas quienes por su conducta, actos u obras, merezcan los premios, estímulos o recompensas que en ella se contienen.

II. El Premio Nacional de Deportes es el reconocimiento que se otorga en dos categorías a las personas cuya actuación y trayectoria destacada sea motivo de este reconocimiento así como para quienes fomenten la práctica o el impulso de la actividad deportiva.

III. El artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, establece que el Premio Nacional de Deportes se concederá en dos campos:

Artículo 56. El Premio Nacional de Deportes se concederá en dos campos:

I.- La actuación y trayectoria destacada en alguna modalidad deportiva dividida en dos categorías:

1.- Deportista, y

2.- Entrenador.

II. El fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.

IV. De igual manera, la ley en comento establece que el Premio Nacional de Deportes se otorgará en los campos que describe, toma en cuenta lo siguiente:

Artículo 57. El Premio Nacional de Deportes se otorgará en los campos a los que se refiere el artículo anterior, de acuerdo a lo siguiente:

I.- En el campo a que se refiere la fracción I del artículo anterior:

1.- Tratándose de deportistas se podrán otorgar hasta cuatro premios, en las siguientes modalidades:

- a) En el deporte no profesional;
- b) En el deporte profesional, y
- c) En el deporte paralímpico.

2.- Tratándose de entrenadores, se otorgará un premio por trayectoria destacada en alguna modalidad deportiva.

II.- En el campo al que se refiere la fracción II del artículo anterior, se otorgará el Premio Nacional de Deportes a un solo aspirante de entre las asociaciones y sociedades deportivas, así como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El Premio Nacional de Deportes en la categoría relativa a la actuación y trayectoria destacada en el deporte profesional y en el caso del campo a que se refiere la fracción II de este artículo, así como aquel que se otorgue por segunda o más ocasiones, no se acompañará de numerario.

V. El Premio Nacional de Deporte 2005, recibió 80 candidaturas, de las cuales sólo 66 cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por el Consejo de Premiación.

VI. En este sentido, y de acuerdo a lo que establece el artículo 3 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los premios deben ser otorgados en la base del reconocimiento público o de la conducta excepcional así como por los actos relevantes en beneficio de la patria y de la humanidad:

Artículo 3. Los premios se otorgarán por el reconocimiento público de una conducta o trayectoria vital singularmente ejemplares como también de determinados actos u obras valiosos o relevantes, realizados en beneficio de la humanidad, del país o de cualesquiera personas.

...

VII. Para calificar la trayectoria excepcional de los candidatos merecedores del Premio Nacional de Deportes, la ley establece criterios claros que definen la integración de los distintos consejos de premiación mismos que, contando con el conocimiento y especialización de sus integrantes, analizarán cada una de las candidaturas presentadas, sometiéndolas a un dictamen para su resolución final, según lo establece el artículo 16 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. Esta Comisión reconoce la inquietud del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari para que el Premio Nacional de Deportes sea entregado a personas ejemplares cuya dedicación al deporte cause en la población entusiasmo y admiración, motivando así la superación personal y el progreso de la comunidad.

IX. Sin embargo, esta Comisión estima que los criterios propuestos por el iniciador son observados, de acuerdo a los lineamientos que los capítulos iniciales de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles consideran, al establecer que las candidaturas de los deportistas y atletas merecedores al premio, se promoverán de entre las personas que tengan un desempeño realmente destacado que haya fortalecido la práctica del deporte nacional, suscitando la admiración y respeto de la población, como ha sido el ejemplo de los atletas con capacidades diferentes quienes, no en pocas ocasiones, han sido motivo de orgullo para el deporte mexicano, por lo que no se considera viable la reforma propuesta en la iniciativa objeto del presente dictamen.

Por lo antes expuesto, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Primero.-** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos

y Recompensas Civiles, presentada el dos de febrero de dos mil seis por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.

**Segundo.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), secretaria; Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), secretaria; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), secretario; Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretario; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

---

#### LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Esta Comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 73, fracción XXX a la luz de los párrafos segundo y tercero del artículo 134, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 87, 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, siendo competentes y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

#### Antecedentes

1. Con fecha 30 de noviembre de 2004, el diputado Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.
3. El día 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los diputados y diputadas integrantes la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

#### Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por el diputado Lemus Muñoz Ledo tiene por objeto establecer criterios uniformes para eliminar, en la medida de lo posible, las desventajas que han impedido a las empresas mexicanas competir en igualdad de condiciones con otros países, esto mediante la modificación del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que propone la obligatoriedad de la entrega del anticipo para la realización de trabajos de obra pública y de los servicios con ella relacionados.

Lo anterior tiene como base el argumento de que la gran mayoría de las empresas que resultan ganadoras en los procesos de licitación de obra pública, son aquellas de



gran tamaño, en su mayoría internacionales en razón de que pueden financiar las obras con recursos propios, mientras que las empresas medianas no pueden hacerlo debido a la inexistencia de anticipos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa de referencia, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscribimos el presente dictamen, exponemos las siguientes:

### Consideraciones

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que en las convocatorias públicas de contratación se tomarán las previsiones necesarias para asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tal y como a continuación se transcribe:

Artículo 134. ...

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de **licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

2. Que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000, es el ordenamiento que establece las disposiciones jurídicas que deben atenderse en la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las

mismas, que realicen las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, departamentos administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Procuraduría General de la República, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y las entidades federativas.

3. Que se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar o bien demoler, bienes inmuebles que realicen las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, departamentos administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, la Procuraduría General de la República, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y las entidades federativas.

4. Que se consideran como servicios relacionados con las obras públicas, aquellos trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

5. Que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que las dependencias y entidades del Estado que pretendan contratar obras públicas y sus servicios relacionados, lo harán bajo su responsabilidad y con base en los procedimientos siguientes:

- a) Licitación pública;
- b) Invitación a cuando menos tres personas, o
- c) Adjudicación directa

6. Que la ley en comento establece que el gasto de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas están sujetas a las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y para estas obras públicas y

servicios que cuya ejecución requieran más de un ejercicio presupuestal deberá formularse en un solo contrato por la vigencia que resulte necesaria para la ejecución de los trabajos, quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio.

7. Que la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece que las convocatorias para obras públicas y servicios relacionados con las mismas deberán establecer los porcentajes de los anticipos que, en su caso se otorgarán. Las convocatorias serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

8. Que el artículo 23 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas establece el anticipo que deberá otorgarse para las obras públicas y sus servicios relacionados, tal y como a continuación se transcribe:

Artículo 23.- En las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, cuya ejecución rebase un ejercicio presupuestal, las dependencias o entidades deberán determinar tanto el presupuesto total, como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes, además de considerar los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, se deberán tomar en cuenta las previsiones necesarias para los ajustes de costos y convenios que aseguren la continuidad de los trabajos.

El presupuesto actualizado será la base para solicitar la asignación de cada ejercicio presupuestal subsecuente.

**La asignación presupuestal aprobada para cada contrato servirá de base para otorgar, en su caso, el porcentaje pactado por concepto de anticipo.**

...

9. Que los contratistas que celebren contratos de obras públicas o sus servicios relacionados deberán otorgar garantías al Estado sobre los anticipos que reciban. Siendo que estas garantías deberán constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos.

10. Que respecto de la propuesta del diputado Lemus Muñoz Ledo en el sentido de reformar el primer párrafo

del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la adecuación a la fracción II del mismo artículo, para establecer la obligatoriedad del anticipo para la contratación de obras públicas y servicios con ellas relacionados, esta Comisión dictaminadora opina que no es de aceptarse en virtud de que al establecer el carácter obligatorio de los anticipos se resta facultad al sector público para decidir sobre los mejores términos y condiciones para la contratación de obras, bienes y servicios en contravención de lo preceptuado por el artículo 134 constitucional transcrito anteriormente.

11. Que al hacer obligatorio el pago de los anticipos, podría provocarse una carga presupuestaria excesiva para el Estado. De aceptarse la propuesta en el proyecto de presupuesto de la dependencia o entidad licitante se tendrían que contemplar las previsiones de los anticipos a otorgarse en el siguiente ejercicio fiscal, con un fuerte impacto en el presupuesto correspondiente.

12. Que establecer la obligatoriedad de los anticipos para todos los casos, podría tener efectos contraproducentes anulando de hecho el beneficio que se pretende obtener con la reforma, en virtud de que por disposición legal, el otorgamiento de anticipos conlleva necesariamente al otorgamiento de garantías ya sea a través de terceros o relacionados con el propio patrimonio del licitante generando costos que resultan muy onerosos para los contratistas.

13. Finalmente, esta Comisión considera que la reforma propuesta por el diputado Lemus Muñoz Ledo tiene la intención de apoyar el crecimiento de la industria nacional y las empresas medianas, ya que existen contratos cuyo monto no requiere del otorgamiento de anticipo y que, generalmente aquellas obras que por su tamaño si lo requieren, habitualmente si lo contemplan por lo que no se limita de manera alguna la libre participación de las empresas.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

### **Acuerdo**

**Primero.-** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 50 de la Ley de Obras y Servicios

Relacionados con las Mismas, presentada por el diputado Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, el 30 de noviembre de 2004.

**Segundo.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintinueve días del mes de marzo de 2006.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús Porfirio González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

---

**LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA FEDERAL - LEY DE EXPROPIACIÓN -  
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

---

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, por el que se desechan las iniciativas que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Expropiación, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondien-

te, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 6 de la Ley de Expropiación y la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de las iniciativas de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes

**Antecedentes**

I. Con fecha primero de diciembre de dos mil cinco, el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En esa misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

II. Con fecha dos de febrero de dos mil seis, el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Expropiación.

En esa misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha Iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. Con fecha veintitrés de febrero de dos mil seis, el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esa misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

IV. En reunión de trabajo de fecha 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

Establecidos los antecedentes, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados exponen el contenido de las iniciativas objeto del presente dictamen.

### CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

1. Señala el diputado Kahwagi Macari que en la Administración Pública Federal se contemplan figuras jurídicas como los departamentos administrativos, cuya labor era prestar auxilio de servicios técnicos y de coordinación administrativa para el Ejecutivo.

2. En la exposición de motivos de las iniciativas de referencia, se señala que los departamentos administrativos, desde su creación en la Constitución de 1917, no funcionaron conforme a la naturaleza jurídica para la que fueron creados, sino que sirvieron solamente a la administración y control del propio Ejecutivo.

3. El iniciador sostiene lo anterior basándose en el argumento de que los diversos departamentos creados desde 1928, fueron usados por el titular del Ejecutivo de acuerdo a sus intereses, destacando así el cambio del gobernador del Distrito Federal por la del jefe del Departamento del Distrito Federal; en 1934, la transformación del Departamento Judicial por la Procuraduría General de la República y en 1936, la desaparición de algunos departamentos que ya no eran funcionales para el Ejecutivo, siendo absorbidos por las secretarías de Estado respectivas.

4. El diputado Kahwagi afirma que fue a partir de 1937 cuando se determinó cambiar la naturaleza administrativa de algunos de los departamentos para ser transformados en otras categorías, llegando a ser considerados como pequeñas secretarías de Estado.

5. La última entidad con esta categoría fue el Departamento del Distrito Federal, transformándose el título del jefe del Departamento del Distrito Federal por el de jefe

de Gobierno. Sin embargo, todavía en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Expropiación y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se contempla dicha figura la cual, a decir del iniciador, ya ha quedado en desuso.

6. De esta forma, el objetivo de las iniciativas es eliminar del texto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Expropiación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la figura de los departamentos administrativos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de las iniciativas, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I. Las propuestas presentadas en las iniciativas a las que se ha hecho referencia son coincidentes en sus propósitos y razonamientos, por lo que esta Comisión considera conveniente unificarlas en un solo dictamen.

II. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es la legislación que establece las bases de organización de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal.

III. De acuerdo al artículo 1o. de la citada Ley, la administración pública centralizada y paraestatal estarán integradas como sigue:

Artículo 1o.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Presidencia de la República, las secretarías de Estado, los departamentos administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

IV. Por otro lado, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen: Las unidades administrativas de la Presidencia de la República, las secretarías de Estado, departamentos administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Procuraduría General de la República, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal y las entidades federativas.

V. La ley citada en la consideración anterior establece en su artículo 1, fracciones I a la V, los órganos que forman la Administración Pública Federal, entre los cuales están los departamentos administrativos.

VI. La Ley de Expropiación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1936, tiene por objeto establecer cuándo opera la expropiación por causas de utilidad pública y en sus artículos 3 y 6 establece la figura de los departamentos administrativos como una de las instancias de la Administración Pública Federal donde se tramite el expediente de expropiación o bien el recurso administrativo de revocación.

VII. Los departamentos administrativos son entidades a las cuales se les atribuyen funciones técnicas diferentes a las de la tarea política. Su creación obedeció a las discusiones sostenidas por el Constituyente de 1917, el cual consideró a los departamentos administrativos como órganos del Ejecutivo, cuyas funciones se dedican al mejoramiento de los servicios públicos, y cuyos titulares son nombrados por el Presidente de la República.

VIII. Lo anterior derivó en la redacción del artículo 92 de la Constitución por el cual se hace referencia a los departamentos administrativos, como órganos dependientes del Ejecutivo federal.

IX. De igual forma, los preceptos constitucionales relativos a la integración de la administración pública, han sufrido diversas reformas; una de ellas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1989, modificó el artículo 90 para quedar como sigue:

Artículo 90. La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y departamentos administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo federal, o entre éstas y las secretarías de Estado y departamentos administrativos.

X. Si bien los departamentos administrativos se han transformado en secretarías de Estado, es de reconocer que esta figura actualmente se contempla en la estructura orgánica de la Administración Pública Federal pero está en desuso, afirmación con la cual coinciden diversos especialistas y que reitera el diputado proponente, al mencionar que el último departamento administrativo fue el del Distrito Federal que dejó de existir a consecuencia de la reforma constitucional publicada el 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

XI. Sin embargo, el actual conjunto de dependencias de la administración pública centralizada, de acuerdo al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es de dieciocho Secretarías y de una Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, admitiendo en su estructura al departamento administrativo, sin que exista alguno actualmente en la práctica.

XII. Esta Comisión coincide con la afirmación del diputado Kahwagi en la cual expresa que esta figura ha caído en desuso; no obstante también se estima que no es viable la propuesta presentada, en virtud de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 90, 92 y 93, determina que la Administración Pública Federal centralizada estará a cargo de las secretarías de Estado y departamentos administrativos, siendo la Ley Orgánica que expida el Congreso la que distribuya los negocios administrativos a cargo de las entidades de la administración pública.

XIII. Esta Comisión considera que la propuesta del diputado Kahwagi Macari debe ser dirigida, inicialmente, a modificar los preceptos constitucionales referidos ya que de darse la reforma a las disposiciones secundarias

señaladas, podría contrariarse la congruencia que deben guardar las leyes que emanan de las disposiciones de la Constitución.

XIV. De igual forma, de aceptarse la derogación y reforma de los preceptos referidos a los departamentos administrativos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Expropiación, se contravendría lo dispuesto en la Constitución ya que su texto vigente aún admite al departamento administrativo como una figura que integra la estructura organizacional de la administración pública centralizada.

Por lo anterior expuesto, los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

#### Acuerdo

**Primero.-** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el primero de diciembre de dos mil cinco por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.

**Segundo.-** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 6 de la Ley de Expropiación, presentada el dos de febrero de dos mil seis por el diputado Jorge Kahwagi Macari.

**Tercero.-** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada el veintitrés de febrero de dos mil seis por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.

**Cuarto.-** Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, DF, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), secretaria; Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), secretaria; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), secretario; Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretario; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rú-

brica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

---

#### LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII, y adiciona la fracción XIII al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII, adiciona la fracción XIII, al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.

Esta Comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 60, 65, 87, 88, 90, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, siendo competentes y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, basándonos en los siguientes:

#### Antecedentes

1. Con fecha 4 de noviembre de 2005, el diputado Omar Bazán Flores integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII, adiciona la fracción XIII, al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.

2. En esa misma fecha el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.

3. El día 29 de marzo de 2006, se sometió a consideración de los diputados y diputadas integrantes la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado.

### Contenido de la iniciativa

De la lectura de la exposición de motivos se desprende que la iniciativa presentada por el diputado Omar Bazán Flores tiene como propósito central incluir dentro de las amenazas a la seguridad nacional a los actos relacionados con los delitos contra la salud.

Lo anterior se propone en razón de que las actividades vinculadas con el narcotráfico se han convertido en uno de los principales problemas de las entidades federativas constituyendo, a juicio del diputado Bazán Flores, no sólo un grave problema en materia de salubridad, sino de seguridad nacional, ya que México ha dejado de ser un país de paso de drogas para convertirse en un país de consumo.

Por lo anterior, el diputado promoverte afirma que es necesario adicionar dentro del catálogo de amenazas al que se hace referencia en la Ley de Seguridad Nacional los actos relacionados con “los delitos contra la salud”, ya que las modalidades de tráfico de narcóticos conllevan operaciones transnacionales y flujo de información en contra del Estado.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscribimos el presente dictamen, exponemos las siguientes

### Consideraciones

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una competencia federal para ex-

pedir leyes en materia de seguridad nacional, como lo señala la fracción XXIX-M del artículo 73 que se transcribe a continuación:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I a XXIX-L ...

XXIX-M . Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

XXX ...

2. Que la seguridad tanto en el ámbito interno como externo, se debe conducir de acuerdo con prioridades precisas, concordantes con las prioridades de un proyecto nacional pluralmente definido y establecidas con todo realismo, por lo que en el ámbito interno, sus prioridades se definen a partir del concepto constitucional de democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

3. Que la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, siendo la Secretaría de Seguridad Pública la dependencia de la Administración Pública Federal centralizada que tiene por objeto prevenir la comisión del delito, mediante el desarrollo de la política criminal del Poder Ejecutivo federal y ser auxiliar del Ministerio Público.

4. Que por lo anterior, podemos decir que la seguridad nacional tiene por acciones las relativas a prevenir, disuadir, contener y en su caso desactivar las amenazas concretas que tiene la capacidad de atentar contra la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano y la seguridad pública tienen por objetivo el salvaguardar la integridad, los derechos y las libertades de las personas

5. Que la Ley Seguridad Nacional publicada el en Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2005, tiene por objeto establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la seguridad nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los

municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; así como, regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables en la materia.

6. Que las tareas de seguridad nacional tienen como objetivo esencial la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país, así como vigilar, preservar y proteger interna y externamente el orden constitucional, los objetivos nacionales permanentes, coyunturales y la defensa del territorio nacional.

7. Que las amenazas de seguridad nacional contenidas en la Ley de Seguridad Nacional tienen un carácter eminentemente preventivo, ya que su objeto no es la tipificación de conductas ilícitas, sino el establecimiento de bases de actuación que se interpreten a la luz del concepto de seguridad nacional que permita generar los criterios de interpretación y actuación suficientemente amplios para la prevención y desarticulación de dichas amenazas.

8. Que la Ley de Seguridad Nacional establece un catálogo general de conductas en su artículo 5º donde se describen las amenazas a la seguridad nacional, mismo que se transcribe a continuación:

Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la seguridad nacional:

I. Actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;

II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;

III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;

IV. Actos tendentes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;

VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;

VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;

VIII. Todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;

IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;

X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;

XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y

XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

9. Que además de lo anterior, la Ley de Seguridad Nacional contempla que se podrán definir temas de seguridad nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa que de él se derive.

10. Que por otra parte, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 1996, tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos bajo la figura de delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional.

11. Que el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada establece a quienes se les sancionará bajo la categoría de delincuencia organizada, y entre los delitos a que se refiere este supuesto sanciona como delincuencia organizada se encuentra el de los delitos contra la salud, tal y como a continuación se transcribe:

**Artículo 2o.- Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:**



I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; **contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero**; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. a V. ...

12. Que el supuesto que se menciona en el párrafo anterior, se refiere a las modalidades de tráfico, producción y comercio de estupefacientes, así como a la posesión de ésta para los fines citados.

13. Que por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera no resulta procedente la reforma propuesta para adicionar una fracción XIII al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional con el objeto de que los “actos tendientes a los delitos contra la salud” sean considerados como amenazas a la seguridad nacional, en virtud de que el narcotráfico está considerado como un delito cometido por la delincuencia organizada, misma que ya se encuentra previsto en las fracciones III y V del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional vigente, en armonía con el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

14. Que la Ley de Seguridad Nacional ya prevé mecanismos de atención a fenómenos como el narcotráfico en su vertiente estratégica, pudiendo incorporarse en la Agenda Nacional de Riesgos a la Seguridad Nacional, a partir de los temas que en materia de seguridad nacional se determinen en el Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas públicas que se articulen en el programa para la seguridad nacional.

15. Finalmente, por los argumentos expuestos, esta Comisión considera innecesaria la reforma propuesta toda vez que se trata de un supuesto que ya se encuentra previsto en la Ley de Seguridad Nacional vigente.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

### Acuerdo

**Primero.-** Se desecha la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII, adiciona la fracción XIII, al artículo 5 de la

Ley de Seguridad Nacional, presentada por el diputado Omar Bazán Flores, el 4 de noviembre de 2005.

**Segundo.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil seis.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), secretario; Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), secretaria; Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), secretaria; Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), secretario; Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretario; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Jesús González Schmal (rúbrica), José Luis Briones Briseño (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Miguelángel García-Domínguez, Ana Luz Juárez Alejo (rúbrica), Ciro García Marín, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Federico Madrazo Rojas (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Consuelo Muro Urista, Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), José Sigona Torres (rúbrica), José Eduviges Nava Altamirano, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Sergio Vázquez García (rúbrica), Mario Alberto Zepahua Valencia.»

---

## LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5 y 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Rosa Hilda Valenzuela, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numerales 1, 2 fracción III y numeral 3; 45 en su numeral 6 fracción f) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 65, 83, 87 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión es competente para conocer del asunto en cuestión, por lo que se abocó el estudio y análisis del mismo con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Que con fecha 25 de octubre de 2005, la diputada Rosa Hilda Valenzuela, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa de decreto que reforma las fracciones III y VIII del artículo 5 y adiciona una fracción IV al artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

II. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen la proposición de referencia a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

III. Que con fecha 7 de febrero de 2006 los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se reunieron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen.

### Considerando

1. Que la diputada proponente, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, presentó en anterior fecha, el día 28 de abril de 2005, iniciativa de decreto que reforma las fracciones III y VIII del artículo 5 y adiciona una fracción IV al artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

2.- Que derivado de la compulsas realizadas de la iniciativa que se dictamina (25 de octubre de 2005) y la presentada previamente el día 28 de abril de 2005, se observa que son idénticas en su contenido, ya que ambas versan sobre el hecho de garantizar en primera instancia por parte de sus familiares directos, la atención digna a las personas de la tercera edad; variando exclusivamente en la forma legislativa en que se formuló.

3.- Que con fecha miércoles 14 de diciembre de 2005, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sometió a la consideración el pleno de la H. Cámara de Diputados, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma reforman las fracciones III y VIII del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que fue el

resultado del análisis y dictamen de la primer iniciativa turnada a esta Comisión dictaminadora, con fecha 28 de abril de 2005.

4.- Que con misma fecha 14 de diciembre de 2005, con 366 votos a favor y cero en contra, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; turnada posteriormente a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

5.- Que por tal motivo, la segunda iniciativa presentada, es decir, la de fecha 25 de octubre de 2005 queda sin materia al haber sido ya dictaminada y sancionada por el pleno de la H. Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de esta Comisión dictaminadora

### Resuelve

**Primero.-** Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5 y 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Rosa Hilda Valenzuela, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de fecha 25 de octubre de 2005 en virtud de que la misma ha sido ya dictaminada y sancionada por el pleno de la H. Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2005.

**Segundo.-** Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de febrero de 2006.

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados:** Adriana González Furlong (rúbrica), Presidenta; Francisco Javier Bravo Carbajal, Laura Elena Martínez Rivera (rúbrica), Homero Ríos Murrieta (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Pablo Anaya Rivera, Gaspar Ávila Rodríguez (rúbrica), María Ávila Serna (rúbrica), Emilio Badillo Ramírez (rúbrica), Virginia Yleana Baeza Estrella (rúbrica), Abraham Bagdadi Estrella, Álvaro Burgos Barrera (rúbrica), Florencio Collazo Gómez (rúbrica), Santiago Cortés Sandoval (rúbrica), María Mercedes Rojas Saldaña (rúbrica), Manuel González Reyes (rúbrica), María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Francisco Javier Lara Arano (rúbrica), María Isabel Maya Pineda (rúbrica), Alfonso Moreno Morán (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana, Omar Ortega Álvarez, Martha Palafox Gutiérrez, Evangelina Pérez Zaragoza (rúbrica), Mayela Quiroga Tamez, Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica), Benjamín Sagahón Medina (rúbrica), Rocío Sánchez Pérez, Norma Elizabeth Sotelo Ochoa, Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).»

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### Dictamen

#### Antecedentes

A la Comisión de Desarrollo Social le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente que contiene la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Quintín Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 22 de noviembre de 2005, la cual fue analizada de acuerdo a las siguientes

#### Consideraciones

**Primera.-** La iniciativa propone prohibir el uso de recursos federales para la promoción personal o política de funcionarios que tienen acceso al manejo de los programas de desarrollo social, mediante la adición de un segundo párrafo al artículo 2º de la Ley General de Desarrollo Social.

**Segunda.-** En los casos que se mencionan en la iniciativa, se plantea una disposición de aseguramiento para que los actores políticos, en los tres niveles de gobierno, no estén en la posibilidad de usar en su beneficio los programas de políticas sociales que se operan para brindar oportunidades de desarrollo a la población.

**Tercera.-** Específicamente la intención de la iniciativa es impedir que mediante el uso de logos, identificaciones o re-

ferencias personales en documentos, folletos, libros o impresos, se efectúe promoción personal y proselitismo político con recursos federales. Con este fin, se propone la mencionada adición, ubicándola en el artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Social, no en el artículo 28, el cual trata el tema en cuestión.

**Cuarta.-** El artículo 28 de la Ley de Desarrollo Social se refiere a toda publicidad e información relativa a los programas de desarrollo social, la cual debe llevar el Escudo Nacional y la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos del desarrollo social.”

**Quinta.-** En esta iniciativa se propone precisar que se prohibirá el uso, no solamente para fines electorales inmediatos, o para fines distintos al desarrollo social, sino cuando sea en oportunidad de promoción personal.

**Sexta.-** También en el Capítulo De las Reglas de Operación para Programas, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, artículo 53, se incluyó esta disposición por primera vez, (Diario Oficial de la Federación de 20 de diciembre de 2004), que se repite en el Presupuesto de Egresos para 2006, (artículo 55) y expresa:

Artículo 53.

“Las dependencias y entidades que tengan a su cargo los programas señalados en el Anexo 14 de este decreto, deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de dichos programas:

- I.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.” En el caso del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, deberá incluirse la leyenda establecida en el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.

• Toda la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para los programas, tales como anuncios en medios electrónicos, escritos y gráficos y de cualquier otra índole, deberá incluir invariablemente la leyenda: “Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios. Para efectos de lo anterior se deberán tomar en cuenta las características del medio de comunicación;”

...

Estas consideraciones abundan en la intención expresa del legislador de prevenir el aprovechamiento indebido de los programas sociales, atribuyéndolos a la voluntad de personas o partidos políticos, para engañar a los beneficiarios y manipular su voto.

**Séptima.-** En la iniciativa en comento, se hace referencia muy específica al uso fraudulento de los recursos de desarrollo social para fines de promoción personal o de grupos, mediante documentos, folletos, libros y elementos impresos con referencias personales, así como fotografías, logos o signos que sean de identificación precisa de personas o de determinados agrupamientos.

**Octava.-** La conducta descrita es la que pretende inhibirse con lo establecido en el mencionado artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, que establece la obligatoriedad de incluir la leyenda que advierte que los programas son públicos, que no son financiados por ningún partido político y que se prohíbe su uso para fines distintos de los previstos en los programas de desarrollo social.

**Novena.-** De esta revisión surge que ya existen disposiciones que establecen claramente la prohibición genérica del uso de programas para fines proselitistas, mediante cualquier forma de publicidad que se utilice, ya sea gráfica, fotográfica, impresa, o por medios radiofónicos o televisivos. Esta Comisión dictaminadora considera que la disposición de carácter general comprende las maneras de aprovechamiento personal o de grupo, a las cuales se refiere la iniciativa en comento.

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Mexicanos, con

base en las consideraciones anteriores, somete a la consideración de esta H. asamblea el siguiente:

### Acuerdo

**Único.-** No es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 2 de la Ley General de Desarrollo Social, que presenta el diputado Quintín Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fecha 22 de noviembre de 2005.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de marzo de 2006.

**La Comisión de Desarrollo Social, diputados:** Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), Presidenta; Carlos Flores Rico, secretario; Sonia Rincón Chanona, secretaria; Armando Rangel Hernández (rúbrica), secretario; Julio Boltvinik Kalinka, secretario; Ubaldo Aguilar Flores (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc (rúbrica), Clara Marina Brugada Molina, Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Rafael Flores Mendoza (rúbrica), Víctor Flores Morales (rúbrica), Armando Leyson Castro, José López Medina (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), Eugenio Mier y Concha Campos (rúbrica), Gerardo Montenegro Ibarra, Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), Juan Carlos Núñez Armas (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez, Martha Palafox Gutiérrez, Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica), Ofelia Ruiz Vega (rúbrica), Renato Sandoval Franco (rúbrica), María Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...  
**Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Aprobados, los puntos de acuerdo; archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.**

## CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia recibió del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI

José Mario Wong Pérez, en mi carácter de diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, y como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta soberanía a presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar con un segundo párrafo, el artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo anterior, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

Dentro del Capítulo VII, Título Sexto, relativo a la prueba, el artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales, dispone expresamente que con excepción de los mencionados en la fracción IV del artículo 20 de la Constitución, los careos (que sólo se celebrarán si el procesado o su defensor lo solicita), se practicarán cuando exista contradicción en las declaraciones de dos personas, pudiendo repetirse cuando el tribunal estime oportuno o cuando surjan nuevos puntos de contradicción.

Ahora bien, con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma efectuada al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consistió en reconocer a las víctimas del delito algunas prerrogativas. Lo anterior generó un gran avance en nuestro marco constitucional, pues ahora no sólo se contemplan las garantías del inculpa- do, sino que, de acuerdo a innovadoras tesis de la victimología moderna y atendiendo a recomendaciones de organismos no gubernamentales, encaminados a la defensa de los derechos humanos, se incorporaron a dicho precepto constitucional los derechos de la víctima o del ofendido, cum-

pliando con los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en esta materia, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

En esta tesitura, se dividió el artículo en dos apartados:

En el apartado A) se consagran las garantías del inculpa- do; en el apartado B) se establecen los derechos de la víctima o del ofendido.

Con la adición aludida, se busca que los menores de edad que ya han sufrido un gran daño físico, psicológico y emocional no lo vean acrecentado al enfrentarlos a su agresor y recordar los detalles del ataque sufrido, resultando aún más perjudicados.

En consonancia con la reforma, el constituyente aplicó una modificación al apartado A), fracción IV, del mismo pre- cepto, el cual contempla la garantía del inculpa- do de ser careado en presencia del juez con quienes depongan en su contra cuando así lo solicite, estableciéndose una salvedad en los casos del apartado B), fracción V, ya referido, a fin de evitar contradicciones en la norma.

Ahora bien, haciendo una detenida reflexión en torno al contenido de la fracción V, apartado B, encontramos que no establece la prohibición absoluta de llevar a cabo esta clase de careos, sino exclusivamente desvincular a los menores de edad ofendidos de la obligación de carearse con el inculpa- do.

El objetivo de la disposición es dejar a la decisión de la víc- tima o del ofendido si desea o no que el careo se practique, cuando lo haya solicitado el inculpa- do.

Consecuente, de ese modo, nuestro objetivo con la presen- te iniciativa es establecer de una forma clara y precisa, la manera de cumplir con este mandato constitucional, propo- niendo en un segundo párrafo del artículo 265 de nuestro ordenamiento procesal penal federal la siguiente redacción:

“Si la víctima o el ofendido son menores de edad, no es- tarán obligados a carearse con el inculpa- do cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos ca- sos, realizada por la defensa la solicitud respectiva, el juzgador dará vista a la víctima y a su legítimo repre- sentante, a fin de que manifiesten si es su deseo carear- se; en caso de negativa, el inculpa- do tendrá derecho a hacer las manifestaciones que estime procedentes, sobre

los aspectos en que no coincida su declaración con la de la víctima. Ésta, si lo desea, podrá hacer lo mismo en diligencia por separado.”

Así se cumple a cabalidad el objetivo de la reforma constitucional, pues al trasladar a nuestro código procesal los derechos de la víctima, tampoco limitamos la garantía de defensa con que debe contar el inculpaado, encontrando el justo equilibrio entre estos, pues si la víctima no quiere carearse con el sujeto activo, como es su legítimo derecho, tanto uno como el otro pueden realizar por separado sus manifestaciones respecto de las declaraciones contradictorias, permitiendo al juzgador allegarse de los elementos que hubiese obtenido de la diligencia de careo supletorio, hecho que repercutirá en un claro avance en la administración de justicia en beneficio de la sociedad.

Con esta propuesta, seguramente se dará un paso adelante en la precisión y ordenamiento del Código Federal de Procedimientos Penales, mismo que exige la mayor claridad, puntualización y técnica en sus disposiciones, en este caso concreto, las relativas a las diligencias careatorias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, fracción II, y 72, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración el presente proyecto con carácter de

### Decreto

**Artículo Único:** Se adiciona con un segundo párrafo el artículo 265 del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar redactado de la siguiente manera:

#### Artículo 265.

...

**Si la víctima o el ofendido son menores de edad, no estarán obligados a carearse con el inculpaado cuando se trate de los delitos de violación o secuestro. En estos casos, realizada por la defensa la solicitud respectiva, el juzgador dará vista a la víctima y a su legítimo representante, a fin de que manifiesten si es su deseo carearse; en caso de negativa, el inculpaado tendrá derecho a hacer las manifestaciones que estime procedentes sobre los aspectos en que no coincida su declaración con la de la víctima. Ésta, si lo desea, podrá hacer lo mismo en diligencia por separado.**

### Transitorio

**Artículo Único:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los cinco días del mes de abril del año 2006.— Dip. José Mario Wong Pérez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo: Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

---

### ARTICULO 109 CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredo:** Tiene la palabra el diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 109 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El diputado Raúl Rogelio Chavarría Salas:** Con el permiso de la Presidencia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Raúl Rogelio Chavarría Salas, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 55, fracción II, 56, 62 y demás relativos al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de este H. Congreso de la Unión, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de otorgar, a las personas jurídicas mexicanas la facultad para presentar denuncias contra los servidores públicos, lo cual se fundamenta y motiva bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

La decreciente credibilidad de las instituciones políticas en México permite afirmar que la capacidad de los gobernantes de responder a sus gobernados ha sido insuficiente para normar la relación entre las instituciones gubernamentales y los ciudadanos, a favor de un Estado de derecho democrático, tal como aspiramos en nuestro país.

Para alcanzar una nación exitosa en lo económico, lo social y lo político, requerimos de instituciones políticas creíbles; es decir, una estructura gubernamental que promueva y haga posible que la relación entre gobernantes y gobernados sea efectiva y satisfactoria.

En este sentido resulta imprescindible asumir el papel de legisladores que nos encomendó la ciudadanía y preguntarnos **¿qué esperan los ciudadanos del gobierno?** El interés por responder a esta pregunta es fundamental, pues en la medida en que respondamos correctamente, ejerceremos nuestras funciones apegados al mandato ciudadano, no solamente en el terreno del Poder Legislativo sino también en las demás estructuras de gobierno federal, estatal y municipal.

En caso contrario, la disociación entre gobierno y gobernados puede generar una relación de confrontación e incrementar el riesgo de ingobernabilidad. La ineficacia de la función pública sólo puede conducir a México hacia el fracaso, el estancamiento y la pérdida de oportunidades para el país. Por lo tanto es insoslayable fomentar mecanismos de comunicación institucionales entre ciudadanos y gobierno más claros, concretos, precisos y funcionales a las condiciones socioeconómicas de la población. De tal forma que los ciudadanos expresen su posición respecto del ejercicio de la función pública, no sólo a través del voto, sino **a través de la denuncia** de los actos de los servidores públicos cuya función afecta de manera negativa directa e inmediata a los ciudadanos.

Por desgracia, la promoción del Estado de derecho en México se ha visto obstaculizada por los actos de abuso y omisión de los servidores públicos y por la escasa capacidad de denuncia ciudadana. **La corrupción se ha vuelto la normalidad** en la relación de los ciudadanos con las instituciones gubernamentales y sus empleados. Las prácticas corruptas desprecian el sistema institucional que regula el despacho de los asuntos de interés nacional y atentan contra la integridad de las instituciones. De este modo se privilegia el sistema de complicidades entre los ciudadanos y los servidores públicos, en perjuicio del interés público.

Edmundo González Llaca, en su texto *Corrupción. Patología colectiva*, advierte que la mayor razón de la impunidad y la corrupción generalizada en nuestro país ha sido, no sólo la aceptación resignada del abuso en carne propia, sino hasta la admiración popular para los funcionarios que se enriquecieron de forma ilícita, por lo tanto, la corrupción sólo se podrá controlar cuando los ciudadanos dejen de tolerarla.

La experiencia en materia de presentación de denuncias contra actos o conductas de los servidores públicos es poco alentadora, debido principalmente a la **escasa capacidad de denuncia ejercida por los ciudadanos**, la carencia de incentivos para denunciar al servidor público cuando se identifican conductas que dañan el interés público; el predominio de la cultura de la corrupción en la sociedad mexicana, y la falta de credibilidad en las instituciones públicas mexicanas, especialmente de aquellas dedicadas a la atención de la denuncia como un problema de baja confianza en las instituciones.

De acuerdo con el informe Latinobarómetro, realizado en Santiago de Chile sobre las instituciones políticas de América Latina en 2005, los encuestados afirmaron que en México, **de cada cien funcionarios públicos, 77 son corruptos**, de acuerdo a este resultado, México se ubica en el segundo lugar de países latinoamericanos percibidos con mayor corrupción según la opinión de los propios ciudadanos. El 50 por ciento de los encuestados dijo conocer al menos un acto de corrupción, dato que se encuentra solamente por debajo de países como Ecuador y Nicaragua.

A su vez, el resultado de la Encuesta sobre Corrupción y Actitudes Ciudadanas realizada por la empresa GAUSSC para mayo de 2004 reveló que el 25 por ciento de los encuestados colocó el tema de la corrupción como uno de los mayores problemas de México, el 75 por ciento restante apuntó problemas como el desempleo, crisis económica, inseguridad y pobreza. Pese a los esfuerzos en materia de transparencia gubernamental, del último sexenio, llama la atención que en el estudio, el 72 por ciento de los encuestados considera poco o nada probable que la corrupción haya dejado de ser un problema en el país.

El 62 por ciento de los encuestados afirma que la corrupción se trata de una responsabilidad compartida entre el gobierno y los ciudadanos. Sólo el 40 por ciento de los encuestados por GAUSSC, considera que hoy hay más denuncias que en el pasado, pero únicamente el 20 por ciento opina que denunciar es una de las estrategias más

adecuadas para combatir la corrupción, y peor aún, sólo el 5 por ciento afirmó que denuncia.

La práctica de la corrupción por parte de los ciudadanos no se atribuye exclusiva ni principalmente al gobierno, sino a que, a través de ella se facilitan las cosas, porque resulta más barato ser corrupto puesto que se hacen las cosas con menos recursos y en menor tiempo; considerando que el sistema imposibilita hacer las cosas apegadas a la ley; porque es parte de la cultura la cual se ve reflejada en ignorancia, costumbre, tolerancia, falta de valores, falta de honestidad e irresponsabilidad.

**La Secretaría de la Función Pública** en su informe de actividades anual de 2005, anunció que a través del Sistema Nacional de Quejas, Denuncias y Atención a la Ciudadanía se captaron 16 mil 951 peticiones, de las cuales 7 mil 690 son quejas y denuncias por conductas irregulares en el desempeño de los servidores públicos, cifra que ocupa el más alto número con respecto al contenido de las demás peticiones sobre seguimientos de irregularidad para la corrección de trámites y servicios iniciados por los Órganos Internos de Control (OIC) y por las supervisoras regionales; solicitudes a las autoridades correspondientes para su atención; sugerencias para mejorar trámites y servicios y reconocimientos a servidores o servicios públicos.

De enero a agosto de 2005, se instruyeron 3 592 sanciones administrativas a 2 618 servidores públicos. Las causas que motivaron la imposición de sanciones a los servidores públicos, destacan la negligencia administrativa, violaciones a las leyes o a la normatividad que regula el Presupuesto de Egresos de la Federación, incumplimientos en los procesos de contratación, abuso de autoridad y actos de cohecho y extorsión. De las sanciones impuestas, 1 612 se originaron en una queja o denuncia ciudadana (44.87%); 1 480 resultaron de auditorías practicadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (41.20%) y 500 surgieron de investigaciones internas (13.91%). Así, cabe señalar que la mayor parte de las sanciones administrativas impuestas se generaron a partir de denuncias ciudadanas, con ello, la utilidad de la denuncia en la exigencia de responsabilidades de los servidores públicos cobra relevancia, considerando que solamente hemos hecho referencia a responsabilidades administrativas por la facilidad de acceso a los datos expuestos.

Así pues, es preciso fomentar la cultura de la denuncia y **mejorar los mecanismos** por los cuales los ciudadanos

puedan exigir la responsabilidad de quienes ostentan cargos públicos, con el propósito de combatir la creencia de que es más barato ser cómplice de un servidor público que falta a su investidura que denunciarlo; al tiempo de generar incentivos suficientes para denunciar, por ejemplo disminuyendo el alto grado de burocratismo, acrecentando el acceso a la información, impulsando la transparencia en las instituciones gubernamentales, pero sobre todo facilitando la presentación de denuncias.

Para procurar el Estado de derecho, mediante el cabal cumplimiento de sus obligaciones, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en sus artículos 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 las responsabilidades de los servidores públicos**. Así, la Constitución establece la obligación de los servidores públicos de responder por los actos relacionados con el ejercicio de sus funciones.

Para tal efecto, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos describen los actos por los cuales los servidores públicos son sujetos de responsabilidad, actos por los cuales están obligados a subsanar el perjuicio producido, o el daño causado a un tercero.

Los servidores públicos, desde el punto de vista del derecho poseen al menos cuatro tipos de responsabilidad jurídica, a saber: política, penal, civil y administrativa, dispuestas todas ellas en los artículos 108 a 114 de la Constitución.

El sistema de responsabilidades establecido en la Constitución descansa en el principio de autonomía, de tal modo que a cada responsabilidad corresponde un procedimiento propio para su atención, por lo tanto, un servidor público puede ser sujeto de varias responsabilidades y, por lo mismo, susceptible de ser sancionado por ambas vías y con distintas sanciones.

Si bien los servidores públicos son sujetos de responsabilidad jurídica por disponerlo así la Ley, los ciudadanos, **la sociedad mexicana en general, son el espacio en el que inciden los actos de los servidores públicos**. Por lo tanto, los servidores públicos son responsables ante la ley y ante los ciudadanos.

La relación de responsabilidad que sostienen los servidores públicos ante los ciudadanos, se define con base en derechos y obligaciones prescritos para el ejercicio de sus funciones en leyes, reglamentos y ordenamientos específicos.



La responsabilidad jurídica es tal cuando los hechos quedan sometidos a la reacción jurídica contra el daño producido; la finalidad de la reacción consiste en la represión del mal causado, y se alcanza a través del derecho mediante el traslado del cargo del perjuicio a un sujeto distinto del agraviado; tal sujeto diferente habrá de sufrir –con, sin y aun contra su voluntad– la referida reacción jurídica, por encontrarse en situación de responsabilidad.

Los actos tipificados para que un servidor público sea sujeto de responsabilidad están descritos en el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos: ataque a las instituciones democráticas; ataque a la forma de gobierno republicanos, representativo, federal; las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales; ataque a la libertad de sufragio; usurpación de atribuciones; cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales cuando cause perjuicios graves a la Federación, a uno o varios estados de la misma o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones; omisiones de carácter grave a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos federales y del Distrito Federal.

Los servidores públicos son responsables por sus conductas toda vez que afectan los intereses públicos fundamentales y su despacho. Si las conductas de los servidores públicos causan perjuicio a los intereses públicos fundamentales y a su buen despacho, entonces son susceptibles de sanción, siempre y cuando así lo determinen las autoridades competentes, con base en la denuncia.

**El Artículo 109** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su último párrafo dispone que “cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular por escrito, denuncia contra un servidor público ante la Cámara de Diputados por las conductas a las que se refiere el mismo artículo.

En estricto sentido, cualquier ciudadano puede formular denuncias por escrito contra los servidores públicos, y pese a la generosidad del último párrafo del artículo 109, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **no prevé las herramientas** que faciliten a “cualquier ciudadano” la integración de tales denuncias, por lo que es esta iniciativa promovemos que además de “a cualquier

ciudadano”, se adicione a cualquier...**persona jurídica mexicana.**

El artículo en comento señala que el ciudadano, bajo su más estricta responsabilidad puede formular la denuncia. Asimismo, la “denuncia deberá estar apoyada en pruebas documentales o elementos probatorios suficientes para establecer la existencia de la infracción y estar en condiciones de presumir la responsabilidad del denunciado”. Si el denunciante no puede aportar las pruebas documentales o elementos probatorios, por encontrarse éstas en posesión de una autoridad, la Subcomisión de Examen Previo podrá solicitarlas, ante el señalamiento del denunciante, para los efectos conducentes.

La propuesta para incrementar la eficacia del sistema de denuncias contra los servidores públicos consiste en **conceder a las personas jurídicas mexicanas el derecho** de presentar dichas denuncias. Las organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, los sindicatos, las cámaras de comercio, las corporaciones empresariales y demás organizaciones obreras y campesinas dotados de personalidad jurídica, por la representación de intereses específicos, son ciudadanos en activo que cuentan con motivaciones concretas para presentar denuncias. De igual modo, es más fácil que cuenten con los recursos necesarios para presentar las pruebas documentales o elementos probatorios que exige la ley para presumir la responsabilidad del denunciado, y a la vez, se eleva la eficacia de la denuncia debido a la posibilidad de observar la procedencia, seguimiento y resolución, contra actos de omisión, abuso y violación cometidos por los servidores públicos denunciados.

Con base en lo anteriormente expuesto se propone la

**Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** a efecto de otorgar a las personas jurídicas mexicanas la facultad para presentar denuncias contra servidores públicos hasta ahora, facultad de los ciudadanos, para quedar como sigue:

**Artículo Único.-** Se reforma el último párrafo del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 109. ...**

Fracción I. ...

Fracción II. ...

Fracción III. ...

...

...

Cualquier ciudadano **o persona jurídica mexicana**, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo.

### Transitorios

**Primero.** Se solicita al Poder Ejecutivo la integración del Reglamento para la Presentación de Denuncias Contra Actos de los Servidores Públicos.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dip, Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

### ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Esta Presidencia recibió de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que reforma el artículo 27 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la di-

putada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del PVEM.

María Ávila Serna, diputada de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales la siguiente iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

El Estado en cualquier economía del mundo está obligado a garantizar estabilidad y crecimiento económico sustentable, mediante el uso adecuado de instrumentos, fiscales, monetarios y financieros y ambientales.

En este sentido la intervención que el Estado tiene en la economía debe ser con fines compensatorios o correctivos, pero ante la evidente pérdida de actividad económica y el constante deterioro del nivel de vida y del ambiente el Estado también debe ser promotor y vigilante del perfil del desarrollo, sobre todo ante el bajo nivel de crecimiento de la economía y el creciente deterioro social y ambiental de nuestro territorio.

Por lo anterior es necesario robustecer el marco regulatorio de nuestras normas en materia ambiental, debemos retomar y fortalecer la responsabilidad constitucional y patrimonial que el Estado tiene para conducir el desarrollo nacional, mediante la planeación, promoción, coordinación y orientación de la actividad económica tomando en cuenta siempre las externalidades negativas que ésta genera en el ambiente.

El cuidado del ambiente y todo lo que representa para nuestro país desde el punto de vista social, productivo, debe seguir siendo considerado como prioritario y estratégico, sobre todo si queremos alcanzar mejores niveles de desarrollo económico sustentable.

El deterioro productivo y ambiental de nuestro país es evidente, paralelamente a este proceso se observan grandes debilidades productivas como el poco crecimiento de nuestra economía, derivado del débil apoyo gubernamental y el

débil fomento a los procesos productivos que protegen el ambiente.

Por ello necesitamos un nuevo esquema jurídico constitucional que priorice y haga explícita la responsabilidad patrimonial del Estado en el cuidado del ambiente con el fin de garantizar un desarrollo sustentable.

Este objetivo sólo puede lograrse mediante la intervención, conducción y promoción directa del Estado y sus instituciones, bajo un esquema de plena coordinación de todas las instituciones vinculadas a la protección del ambiente.

Para alcanzar un escenario óptimo en el área ambiental, es necesario poner en marcha acciones como esta iniciativa, por medio de la cual se obliga constitucionalmente y responsabiliza al Estado por daños y perjuicios causados por sus actos u omisiones en materia ambiental.

Por ser del más alto interés nacional contar con un marco jurídico constitucional robusto que apoye y proteja un esquema de desarrollo sustentable que eleve en consecuencia nuestra calidad de vida, conserve los recursos naturales y fomente el desarrollo económico, propongo la siguiente

**Iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el presente**

#### Decreto

#### Artículo 27.

Párrafos 1 a 10 quedan igual.

Fracciones I a la XIX quedan igual.

XX.- El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público, **con el fin de garantizar un desarrollo sustentable.**

#### Transitorio

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 4 días del mes de abril de 2006.— Dip. María Ávila Serna (rúbrica).»

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

#### LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

---

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Tiene la palabra el diputado Fernando Alberto García Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5o. y 10 de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos.

**El diputado Fernando Alberto García Cuevas:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El que suscribe, diputado federal Fernando Alberto García Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LIX Legislatura al Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos, presenta a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., fracciones XXXII y XXXIII, y 10 fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de acuerdo con la siguiente

### Exposición de Motivos

Compañeros legisladores: expongo ante ustedes un grave problema de salud pública que, en el futuro próximo, podría convertirse en uno de los principales focos de contaminación química, alterando gravemente los ecosistemas y afectando la vida de personas y animales. Ese problema es causado por la inadecuada disposición final de las pilas y baterías.

En este mismo momento, muy pocos de los presentes en este recinto, o en todo el edificio, o en la colonia o en la delegación política en que está asentada esta Cámara, en el Distrito Federal o en el país, no usan ahora mismo algún artículo o aparato que utilice pilas o baterías. En el teléfono inalámbrico o celular, el auto, el reloj, la calculadora, la lámpara de mano, los juguetes, el control remoto, el reproductor de música, los objetos de decoración, las cámaras fotográficas, el aparato auditivo, las alarmas, la grabadora, la computadora y tantos y tantos artículos más de uso totalmente cotidiano que utilizan una pila o batería, desde las minúsculas que van en un reloj miniatura y son más pequeñas que una uña, hasta las baterías de un automóvil.

A la fecha no existe un estudio que evalúe certeramente el impacto que causa al medio ambiente la disposición inadecuada de las pilas y baterías. Sin embargo, una investigación elaborada por expertos del Instituto Nacional de Ecología calcula que en los últimos 43 años, en el territorio nacional se han liberado al ambiente aproximadamente 635 mil toneladas de pilas, cuyos contenidos incluyen elementos inocuos al ambiente y a la salud (en cantidades proporcionalmente inadecuadas), como carbón o zinc, pero también elementos que pueden representar un riesgo debido a los grandes volúmenes emitidos, como es el caso de más de 145 mil toneladas de dióxido de manganeso y otros elementos tóxicos como 1,232 toneladas de mercurio; 22,063 toneladas de níquel; 20,169 toneladas de cadmio y 77 toneladas de compuestos de litio. Dichas sustancias tóxicas representan casi el 30% del volumen total de residuos antes mencionado, es decir, aproximadamente 189,382 toneladas de materiales tóxicos para el periodo comprendido entre 1960 y 2003.

Y estos datos sobre los volúmenes, honorable asamblea, están subestimados, pues los investigadores del INE no contaron con información sobre las baterías que ya vienen incluidas en los aparatos cuando se compran, ya sean primarias, como es el caso de linternas, radios o cepillos dentales, o secundarias, de níquel-cadmio, metal hidruro o

ion-litio, como las que utilizan los celulares y cámaras, entre otros; tampoco se tomaron en cuenta los millones de pilas de botón usadas en relojes de pulso desde principios de la década de 1980 que incluyen las de óxido de mercurio y litio. Asimismo, las cifras anteriores se calcularon a partir de datos oficiales sobre población, producción, importación y exportación y se construyeron también a partir de inferencias hechas a causa de la total inexistencia de datos, como en el caso de las pilas ingresadas ilegalmente al país, (que suman cientos de miles al año) para lo cual se tuvo que comparar información de consumo por habitante en otros países.

No quiero abrumarlos con datos excesivamente técnicos, mismos que enviaré a la Comisión respectiva que conocerá de esta iniciativa, pero sí me gustaría puntualizar un poco respecto a los diferentes tipos de pilas y baterías que hay:

Por su duración y de acuerdo con el tipo de manejo requerido, las pilas pueden agruparse en: primarias o desechables y secundarias o recargables. Generalmente, para efectos comerciales y técnicos, se les tipifica de acuerdo con sus componentes. Las pilas primarias son desechables debido a que sus componentes químicos, una vez que se convierten en energía eléctrica, ya no pueden recuperarse. Dentro de la categoría de pilas primarias se encuentran las pilas comunes y corrientes, generalmente de bajo precio denominadas carbón-zinc; tienen poca duración y constituyen una gran parte del volumen generado, y proceden en su gran mayoría del mercado asiático. También, esta categoría de pilas primarias incluye las alcalinas, cuya duración es tres o más veces mayor que las anteriores.

Las pilas y baterías secundarias de uso doméstico, por ser recargables, se desechan proporcionalmente en menor volumen que las primarias; hay datos que indican que una pila de este tipo puede sustituir hasta 300 desechables, pero su desventaja consiste en que generalmente contienen metales tóxicos como el plomo, cadmio y níquel, y no siempre la tecnología de los aparatos puede usar ambos tipos de baterías. Los nuevos diseños tienden a ser de tamaño y peso menor, sin embargo, los volúmenes de producción han aumentado considerablemente, situación que hay que evaluar desde la perspectiva ambiental.

Y lo alarmante, compañeros legisladores, es que partiendo del hecho de que todas las pilas y baterías producidas para consumo nacional o importadas, ya sea legal o ilegalmente, se convierten en residuos, se puede calcular, durante los últimos siete años, un promedio de 35,500 toneladas anuales

de desechos en pilas y baterías. Esta cifra comprende tanto las baterías primarias así como las secundarias de níquel-cadmio o de metal-hidruro.

No es mi intención, tampoco, formar a ustedes percepciones exageradas con respecto al daño real que causan el volumen de contaminantes antes expresados, por lo que es importante aclarar que lo que he comentado se deriva de un estudio del INE donde se consideran las sustancias químicas que contienen las pilas cuando no han sido usadas; obviamente, una vez que cumplen su cometido de generar energía y son desechadas, los compuestos a que dan origen en el medio ambiente son diferentes debido a que la acción microbiana, mecánica, de la humedad, etcétera, puede descomponerlos en sales, ácidos o bases cuyas propiedades físicas y toxicológicas difícilmente se pueden determinar debido a las condiciones del sitio donde sean depositadas. Definir exactamente qué es lo que pasa con las sustancias y los compuestos a que dan origen sería motivo de varios estudios; sin embargo, ya podemos establecer cuantitativamente la liberación al ambiente de estos contaminantes a pesar de no saber su movilidad y sus transformaciones en el ambiente ni su posible ingreso en los organismos.

Las pilas incorrectamente desechadas se oxidan con el paso del tiempo por la descomposición de sus elementos y de la materia orgánica que las circunda, lo que provoca daños a la carcasa o envoltura y, por consiguiente, la liberación al ambiente de sus componentes tóxicos a los suelos cercanos y a los cuerpos de agua superficiales o subterráneos. Otras causas de considerable importancia que contribuyen a la liberación de esos componentes son los incendios de los basureros o la quema intencional de basura, lo cual representa un aporte significativo de esos contaminantes al aire.

¿Que daños concretos causan a los seres humanos? En aras de la brevedad, y a reserva de que la Comisión a la que se le dé turno esta propuesta reciba el estudio completo elaborado por varios expertos, les comento que el mercurio, contaminante local y global por excelencia, se evapora a temperatura ambiente y sus átomos pueden viajar lejos; al ser depositado en los cuerpos de agua se transforma en mercurio orgánico siendo así como se contaminan, entre otros, los pescados y mariscos. Otra forma de ingreso de mercurio al cuerpo humano es por inhalación de los vapores emitidos por el mercurio en su forma metálica en ambientes cerrados.

El metil-mercurio puede atravesar la placenta, acumularse y provocar daño en el cerebro y en los tejidos de los neo-

natos, quienes son especialmente sensibles a esta sustancia. También puede existir exposición al mercurio a través de la leche materna; en este caso, los efectos pueden provocar problemas de desarrollo, retrasos en el andar, en el habla o mental, falta de coordinación, ceguera y convulsiones. En adultos, la exposición constante a través de la ingesta de alimentos contaminados, pescados por lo general, puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria o coordinación, sordera o problemas en los riñones y pulmones.

El cadmio que se emite al ambiente se disuelve parcialmente en el agua, pero no se degrada, por lo que las plantas, peces y otros animales asimilan este metal, que puede permanecer en el organismo durante largo tiempo y puede acumularse después de años de exposición a bajos niveles. Respirar cadmio en altas dosis produce graves lesiones en los pulmones, y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones. Cuando se expone un individuo a altas dosis puede causar su muerte. Se considera el cadmio y sus compuestos como carcinogénicos para los humanos. Por lo que respecta al níquel, el efecto adverso más común de su exposición en seres humanos es una reacción alérgica. Entre el 10 y 15% de la población es sensible a él. Con menor frecuencia, algunas personas que son sensibles a este metal sufren ataques de asma luego de periodos de exposición. La ingesta de agua con altos niveles de este elemento ocasiona dolores de estómago y efectos adversos en la sangre y los riñones.

Se ha determinado que es razonable predecir que el níquel metálico es carcinogénico y que sus compuestos son sustancias reconocidas como carcinogénicas. La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) ha determinado que algunos compuestos de níquel son carcinogénicos para seres humanos, por lo que los clasifica en el grupo I, en tanto que la Agencia de Protección al Ambiente Estadounidense, (EPA) ha determinado que los polvos de refineries de níquel y el subsulfuro de níquel son carcinogénicos en seres humanos.

Y esos solamente son tres de los 11 compuestos y derivados principales que tiene una pila o batería.

Compañeros legisladores: los invito a sumarse a esta propuesta destinada a regular los desechos que representan las pilas y baterías al ser descartadas, lo cual redundará en beneficios de salud para millones de nuestros compatriotas, a la vez que nos anticiparemos responsablemente a los problemas de salud que desconocemos actualmente pero que

seguramente podríamos experimentar en el futuro de no abordar de inmediato este problema.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito proponer a esta soberanía la siguiente iniciativa con

**Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., fracciones XXXII y XXXIII, y 10 fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.**

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 5o., fracciones XXXII y XXXIII, y 10, fracción III, mismo al que se le adiciona una fracción, ambos de la de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

Artículo 5o.- ...

I. a XXXI. ...

XXXII. Residuos peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, **asimismo como los desechos de pilas y baterías, que por la naturaleza de su uso serán considerados como residuos sólidos urbanos, los cuales habrán de someterse a un manejo especial por parte de las autoridades correspondientes** de conformidad con lo que se establece en esta ley;

XXXIII. Residuos sólidos urbanos: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, **además de los desechos de pilas y baterías, que recibirán un manejo especial**, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta ley como residuos de otra índole;

**Artículo 10.-** Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, **así como la regulación e instrumentación de los sistemas de recolección, almacenamiento, manejo, tratamiento especial y disposición final de los desechos de pilas y baterías**, conforme a las siguientes facultades:

I. a II. ...

III. Controlar los residuos sólidos urbanos, **con sus respectivas reservas.**

IV. a X. ...

**XI. Elaborar e instrumentar métodos eficaces para el manejo especial de los desechos de pilas y baterías, y**

XII. Las demás que se establezcan en esta ley, las normas oficiales mexicanas y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

### Transitorio

**Artículo Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2006.— Dip. Fernando Alberto García Cuevas (rúbrica).»

Termino solamente refiriendo que a asuntos de esta naturaleza de ninguna manera podemos restarles importancia, sobre todo por las consecuencias negativas de nuestra actuación como ciudadanos que, desde luego, genera una carga terrible a las futuras generaciones.

Por tanto, solicito respetuosamente el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados federales. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

## ORDEN DEL DIA

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 6 de abril de 2006.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Oficio de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Oficios de la Cámara de Senadores**

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud y reforma la Ley de la Propiedad Industrial, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

## REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó:** Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para verificar la asistencia final.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para recabar la asistencia final. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz:

**La diputada Juana Concepción Cusi Solana** (desde la curul): Presente.

**El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno** (desde la curul): Presente.

**La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Diputado Presidente: informo a usted que hay registrados 336 diputados y diputadas.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente diputado Álvaro Elías Loredó** (a las 15:27 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 6 de abril, a las 10:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8:00 horas.

— 0 —

## RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 22 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 279 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 335 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 336 diputados.
- Diputados suplentes que se incorporan: 5.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3.
- Oradores en tribuna: 19  
PRI-4, PAN-5, PRD-4, PVEM-1, PT-2, Conv-3.

### Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Oaxaca, con el que remite la Declaración Oaxaca;
- 3 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones: Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, y para el Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros; Especial de la Cuenca de Burgos; Agricultura y Ganadería, Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Transportes, en el Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria y en el Grupo de Amistad con República Dominicana;
- 1 solicitud de particular para que pueda aceptar y usar la condecoración de Encomienda de la Orden de Isabel la Católica por Real Resolución que le confiere el Reino de España;
- 1 minuta con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional el 8 de mayo de 2006, a fin de realizar una visita a la República de Costa Rica para asistir a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en ese país;
- 4 minutas de ley;
- 2 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PVEM.



**Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 1o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el párrafo primero del artículo 1o. de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 38 Bis 1, 38 Bis 2 y 38 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 7o., 101, 104, 111 y 112 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción VII y deroga la fracción X del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma los artículos 72 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el artículo 99 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Radio, Televisión y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXVII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reforma el párrafo tercero del artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y expide la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano;
- 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma los artículos 31 y 38 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jorge Carrillo Ramírez, América Enríquez Castillejos y Lázaro Romero Gómez para prestar servicios en las Embajadas de Colombia y del Estado de Israel en México;
- 1 de las Comisiones Unidas de Turismo, y de Salud, con punto de acuerdo por el que se aprueba el exhorto a los titulares de las secretarías de Turismo, de Salud y a las entidades federativas, promuevan e inviten a todos los establecimientos donde se expendan o suministren al público, alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas a buscar el otorgamiento del distintivo “H”;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se sujete a los lineamientos establecidos en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, relativo a solicitudes de liberación de organismos genéticos, y dé a conocer los protocolos de investigación del proyecto maestro de maíz;

- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implemente políticas públicas que conviertan al campo mexicano en una gran fuente generadora de riqueza y mejore los niveles de vida de los campesinos, haciéndolo potencialmente productivo;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara cite a comparecer al director general de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, ante la Comisión de Agricultura y Ganadería a fin de que informe la situación que guarda la institución;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, adicionar a las reglas de operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera un texto en el que se precise que los beneficiarios de dicho programa serán los particulares dedicados a la crianza de ganado bovino;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación otorgue a los productores de manzana en el estado de Chihuahua, un apoyo económico para la producción siniestrada durante el 2005;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se solicita información sobre los avances en el cumplimiento de lo ordenado en el decreto de extinción de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 1o. de marzo de 2005, relativo al cómodo acceso a los espacios públicos de las personas con discapacidad;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al fomento de la participación ciudadana infantil;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al impulso de la investigación científica y tecnológica;
- 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los gobiernos estatales a fortalecer y optimizar, a través de sus entidades y dependencias y de acuerdo con sus atribuciones, las acciones de apoyo a las niñas y los niños huérfanos o abandonados del país;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 30 y 80, fracción III, y adiciona una fracción VIII al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 56 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada en la sesión del 30 de noviembre de 2004;

- 1 de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desechan las iniciativas que reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Expropiación, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma las fracciones XI y XII, y adiciona la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional;
- 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 5o. y 9o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 2o. de la Ley General de Desarrollo Social.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Abdalá de la Fuente, José Manuel (PRI). . . . . Estado de Quintana Roo: 146
- Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel (PRI). . . . . Estado de Quintana Roo: 145
- Argüelles Guzmán, Jacqueline Guadalupe (PVEM). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 73 desde curul
- Chavarría Salas, Raúl Rogelio (PAN). . . . . Artículo 109 constitucional: 194
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 121, 127
- Flores Rico, Carlos (PRI). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 127
- García Cuevas, Fernando Alberto (PRI). . . . . Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: 199
- García Tinajero Pérez, Rafael (PRD). . . . . Empresa Construcciones Prácticas: 144
- Gómez Morín Martínez del Río, Manuel (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 125
- González Schmal, Jesús Porfirio (Conv). . . . . Empresa Construcciones Prácticas: 143
- González Schmal, Jesús Porfirio (Conv). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 122
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 72 desde curul
- Legorreta Ordorica, Jorge (PVEM). . . . . Empresa Construcciones Prácticas: 143

- Medina Lizalde, José Luis (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de las Entidades Paraestatales - Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano: 124
- Mejía Haro, Antonio (PRD). . . . . Organismos Genéticamente Modificados: 151
- Perdomo Bueno, Juan Fernando (Conv). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 71
- Ríos Murrieta, Homero (PAN). . . . . Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 137
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). . . . . Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 136
- Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique Marcos (PAN). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 72
- Zavala Peniche, María Beatriz (PAN). . . . . Ley de Asistencia Social: 81



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PRI</b>	119	5	4	12	0	60	200
<b>PAN</b>	101	7	4	10	0	25	147
<b>PRD</b>	42	7	3	36	0	9	97
<b>PVEM</b>	7	0	0	1	0	9	17
<b>PT</b>	3	0	0	2	0	1	6
<b>CONV</b>	2	0	0	3	0	0	5
<b>SP</b>	15	0	1	2	0	4	22
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>66</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>494</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

##### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		COMISIÓN OFICIAL
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	23 Badillo Ramírez Emilio INASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	24 Bailey Elizondo Eduardo Alonso INASISTENCIA
3 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	25 Barbosa Gutiérrez Federico ASISTENCIA
4 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	INASISTENCIA	26 Bazan Flores Omar ASISTENCIA
5 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	27 Bedolla López Pablo ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	28 Bejos Nicolás Alfredo INASISTENCIA
7 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	29 Bitar Haddad Oscar ASISTENCIA
8 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	30 Blackaller Ayala Carlos ASISTENCIA
9 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	31 Bravo Carbajal Francisco Javier ASISTENCIA
10 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	32 Buendía Tirado Ángel Augusto ASISTENCIA
11 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	
12 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	33 Burgos Barrera Álvaro ASISTENCIA
13 Alemán Migliolo Gonzalo	PERMISO	34 Burgos García Enrique INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	35 Bustillos Montalvo Juan ASISTENCIA
14 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	36 Cabrera Rivero Pedro Gustavo ASISTENCIA
15 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	37 Campos Córdova Lisandro Aristides INASISTENCIA
16 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	INASISTENCIA	38 Carrasco Gómez César Augusto ASISTENCIA
17 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	39 Carrillo Rubio José Manuel INASISTENCIA
18 Arevalo Gallegos Daniel Raúl	ASISTENCIA	40 Castañeda Ortiz Concepción Olivia ASISTENCIA
19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	41 Castillo Cabrera Jorge de Jesús PERMISO
20 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	
21 Ávila Nevárez Pedro	INASISTENCIA	42 Castro Ríos Sofía ASISTENCIA
22 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA	43 Celaya Luría Lino ASISTENCIA
		44 Cervantes Vega Humberto ASISTENCIA

45 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	99 Islas Hernández Adrián Victor Hugo	PERMISO
46 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
47 Chuayffet Chemor Emilio	PERMISO	100 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA
48 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	102 Laguette Lardizábal María Martha	ASISTENCIA
49 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	103 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
50 Cruz Silva Isabel Carmelina	ASISTENCIA	104 Leyson Castro Armando	ASISTENCIA
51 Culebro Velasco Mario Carlos	INASISTENCIA	105 Lomeli Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
52 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	106 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
53 David David Sami	INASISTENCIA	107 López Medina José	ASISTENCIA
54 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA	108 Lucero Palma Lorenzo Miguel	INASISTENCIA
55 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	109 Madrazo Rojas Federico	INASISTENCIA
56 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	110 Madrigal Hernández Luis Felipe	INASISTENCIA
57 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	111 Marrufo Torres Roberto Antonio	INASISTENCIA
58 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	112 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	ASISTENCIA
59 Díaz Salazar María Cristina	PERMISO	113 Martínez Hernández Aldo Mauricio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		COMISIÓN OFICIAL
60 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	114 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
61 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	115 Martínez López Margarita	INASISTENCIA
62 Durán Maciel Jassive Patricia	ASISTENCIA	116 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	117 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
63 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	118 Maya Pineda María Isabel	INASISTENCIA
64 Escalante Arceo Enrique Ariel	PERMISO	119 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	120 Medina Santos Felipe	INASISTENCIA
65 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	121 Melgarejo Fukutake Imelda	ASISTENCIA
66 Félix Ochoa Oscar	ASISTENCIA		POR CÉDULA
67 Fernández García Fernando	ASISTENCIA	122 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	123 Mier y Concha Campos Eugenio	INASISTENCIA
68 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	124 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
69 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA		COMISIÓN OFICIAL
70 Filizola Haces Humberto Francisco	INASISTENCIA	125 Monárrez Rincón Francisco Luis	INASISTENCIA
71 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	126 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
72 Flores Morales Víctor Félix	INASISTENCIA	127 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
73 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	128 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
74 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	129 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	PERMISO
75 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
76 Galindo Jaime Rafael	INASISTENCIA	130 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
77 Galván Guerrero Javier Alejandro	INASISTENCIA	131 Murat Macías José Adolfo	PERMISO
78 García Ayala Marco Antonio	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
79 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	132 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA
80 García Cuevas Fernando Alberto	INASISTENCIA	133 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA
81 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	134 Nazar Morales Julián	INASISTENCIA
82 García Ortiz José	INASISTENCIA	135 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
83 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	136 Orantes López María Elena	ASISTENCIA
84 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	137 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
85 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	138 Ortega Ramírez Heriberto Enrique	ASISTENCIA
86 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	139 Palafox Gutiérrez Martha	INASISTENCIA
87 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	140 Pano Becerra Carlos Osvaldo	INASISTENCIA
88 González Portugal Juan Manuel	ASISTENCIA	141 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	142 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA
89 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	143 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA
90 Grajales Palacios Francisco	INASISTENCIA	144 Pérez Góngora Juan Carlos	INASISTENCIA
91 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	145 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA
92 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA	146 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	INASISTENCIA	147 Posadas Lara Sergio Arturo	INASISTENCIA
94 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA	148 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	INASISTENCIA
95 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	INASISTENCIA	149 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA
96 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	150 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA
97 Herrera León Francisco	INASISTENCIA	151 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA
98 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA	152 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA



153 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA
154 Robles Altamirano Concepción Sofía	ASISTENCIA
155 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA
156 Rodríguez Anaya Gonzalo	INASISTENCIA
157 Rodríguez Cabrera Oscar	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
158 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA
159 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA
160 Rodríguez Javier Rogelio	INASISTENCIA
161 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL
162 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA
163 Rojas Gutiérrez Francisco José	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
164 Román Bojórquez Jesús Tolentino	INASISTENCIA
165 Rosales Olmos Samuel	ASISTENCIA
166 Roviroso Ramírez Carlos Manuel	INASISTENCIA
167 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA
168 Ruíz Vega Ofelia	ASISTENCIA
169 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA
170 Saenz López Rosario	ASISTENCIA
171 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
172 Saldaña Villaseñor Alejandro	INASISTENCIA
173 Sánchez Vázquez Salvador	INASISTENCIA
174 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
175 Scherman Leañó María Esther de Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
176 Silva Santos Erick Agustín	ASISTENCIA
177 Soriano López Isaías	INASISTENCIA
178 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
179 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
180 Suro Barbosa Kerimme Isabel	ASISTENCIA
181 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
182 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
183 Trujillo Fuentes Fermín	INASISTENCIA
184 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
185 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
186 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
187 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA
188 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
189 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
190 Velázquez Ramírez Araceli	ASISTENCIA
191 Vidaña Pérez Martín Remigio	INASISTENCIA
192 Villacaña Jiménez José Javier	INASISTENCIA
193 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
194 Villegas Arreola Alfredo	INASISTENCIA
195 Wong Pérez José Mario	ASISTENCIA
196 Yabur Elías Amalin	PERMISO MESA DIRECTIVA
197 Yu Hernández Nora Elena	INASISTENCIA
198 Zanatta Gasperín Gustavo	ASISTENCIA
199 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	INASISTENCIA
200 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA

Asistencias: 119  
 Asistencias por cédula: 5  
 Asistencias comisión oficial: 4  
 Permiso Mesa Directiva: 12  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 60  
 Total diputados: 200

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
2 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
3 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	ASISTENCIA
4 Álvarez Mata Sergio	INASISTENCIA
5 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA
6 Álvarez Ramos J. Irene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA
8 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA
9 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Ávila Camberos Francisco Juan	INASISTENCIA
11 Baeza Estrella Virginia Yleana	INASISTENCIA
12 Bárcenas González José Juan	ASISTENCIA
13 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA
14 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA
15 Blanco Becerra Irene Herminia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Cabello Gil José Antonio	INASISTENCIA
17 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA
18 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA
19 Cárdenas Vélez Rómulo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA
21 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA
22 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA
23 Contreras Covarrubias Hidalgo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
24 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA
25 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA
26 Corrales Macías José Evaristo	INASISTENCIA
27 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL
28 Cortés Mendoza Marko Antonio	INASISTENCIA
29 Cruz García Concepción	ASISTENCIA
30 Cusi Solana Juana Concepción	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
31 Dávila Aranda Mario Ernesto	INASISTENCIA
32 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA
33 De la Vega Larraga José María	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
34 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL
35 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA
	POR CÉDULA
36 Díaz Delgado Blanca Judith	ASISTENCIA
37 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA
38 Döring Casar Federico	INASISTENCIA
39 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA
40 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA
41 Elyd Sáenz María Salome	ASISTENCIA
42 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA
43 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA
44 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA
45 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
46 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
47 Flores Fuentes Patricia	INASISTENCIA

48 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA	103 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA
49 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA	104 Preciado Rodríguez Jorge Luis	ASISTENCIA
50 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	INASISTENCIA	105 Puelles Espina José Felipe	INASISTENCIA
51 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA	106 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA
52 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA	107 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA
53 García Alonso Rolando	ASISTENCIA	108 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA
54 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA	109 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA
55 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA	110 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	111 Rojas Toledo Francisco Antonio	INASISTENCIA
56 Gómez Morín Martínez del Río	ASISTENCIA	112 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
57 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA	113 Sacramento Garza José Julián	PERMISO
58 González Furlong Magdalena Adriana	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 González González Ramón	ASISTENCIA	114 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
60 González Morfin José	ASISTENCIA		POR CÉDULA
61 González Reyes Manuel	ASISTENCIA	115 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
62 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	116 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
63 Guzmán De Paz Rocío	INASISTENCIA	117 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
64 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	INASISTENCIA	118 Sierra Zúñiga Miguel	ASISTENCIA
65 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	119 Sigona Torres José	ASISTENCIA
66 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA	120 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
67 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	121 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
68 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	122 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
69 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA	123 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	124 Torres Quintero Dafne Estela	ASISTENCIA
70 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Torres Ramos Lorena	INASISTENCIA
71 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	126 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
72 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	127 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	128 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
74 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA		POR CÉDULA
75 Llera Bello Miguel Angel	INASISTENCIA	129 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
76 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA	130 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
77 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA	131 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
78 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA	132 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
79 López Villarreal Manuel Ignacio	INASISTENCIA	133 Userralde Gordillo Leticia Socorro	INASISTENCIA
80 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	134 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA
81 Martínez Cázares Germán	PERMISO	135 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	136 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
82 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	137 Varela Hall Juan Alejandro	INASISTENCIA
83 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA	138 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
84 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA	139 Vargas Chávez María del Rosario	ASISTENCIA
85 Miranda Campero López Malo Gabriela	ASISTENCIA	140 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA
86 Molinar Horcasitas Juan Francisco	PERMISO		COMISIÓN OFICIAL
	MESA DIRECTIVA	141 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
87 Montes de Oca y Cabrera Celia Leticia	ASISTENCIA	142 Vázquez Saut Regina	INASISTENCIA
88 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA	143 Vega Casillas Salvador	PERMISO
89 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA	144 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
91 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA	145 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
92 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	146 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
93 Osorio Salcido José Javier	ASISTENCIA	147 Zavala Torres Marisol	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		
94 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias: 101	
95 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
96 Ovando Reazola Janette	INASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 4	
97 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 10	
98 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
99 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA	Inasistencias: 25	
100 Penagos García Sergio	ASISTENCIA	Total diputados: 147	
101 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA		
102 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
1 Alonso Raya Agustín Miguel	PERMISO	39 González Bautista Valentín	INASISTENCIA
2 Álvarez Pérez Marcos	MESA DIRECTIVA	40 González Salas y Petricoli María Marcela	INASISTENCIA
3 Arce Islas René	ASISTENCIA	41 Guillén Quiroz Ana Lilia	PERMISO
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA	42 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	MESA DIRECTIVA
5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO	43 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA
6 Boltvinik Kalinka Julio	MESA DIRECTIVA	44 Hernández Ramos Minerva	POR CÉDULA
7 Brugada Molina Clara Marina	COMISIÓN OFICIAL	45 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA
8 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	46 Herrera Herbert Marcelo	INASISTENCIA
9 Camacho Solís Víctor Manuel	PERMISO	47 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
10 Candelas Salinas Rafael	MESA DIRECTIVA	48 Lagarde y de los Ríos María Marcela	INASISTENCIA
11 Cárdenas Sánchez Nancy	PERMISO	49 Luna Hernández J. Miguel	PERMISO
12 Carrillo Soberón Francisco Javier	MESA DIRECTIVA	50 Magaña Martínez Sergio Augusto	MESA DIRECTIVA
13 Casanova Calam Marbella	PERMISO	51 Manzanares Córdova Susana Guillermina	ASISTENCIA
14 Chavarría Valdeolivar Francisco	MESA DIRECTIVA	52 Manzano Salazar Javier	PERMISO
15 Chávez Castillo César Antonio	ASISTENCIA	53 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	MESA DIRECTIVA
16 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	54 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA
17 Cortés Sandoval Santiago	INASISTENCIA	55 Martínez Ramos Jorge	ASISTENCIA
18 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA	56 Medina Lizalde José Luis	POR CÉDULA
19 Cruz Martínez Tomás	PERMISO	57 Mejía Haro Antonio	PERMISO
20 de la Peña Gómez Angélica	MESA DIRECTIVA	58 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	59 Mojica Morga Beatriz	PERMISO
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	60 Montiel Fuentes Gelacio	MESA DIRECTIVA
23 Diego Aguilar Francisco	PERMISO	61 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA
24 Duarte Olivares Horacio	MESA DIRECTIVA	62 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	ASISTENCIA	63 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
26 Ferreyra Martínez David	PERMISO	64 Moreno Álvarez Inelvo	POR CÉDULA
27 Fierros Tano Margarito	MESA DIRECTIVA	65 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	ASISTENCIA	66 Nahle García Arturo	INASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	PERMISO	67 Naranjo Y Quintana José Luis	PERMISO
30 Franco Hernández Pablo	MESA DIRECTIVA	68 Obrajero Montes Elsa	MESA DIRECTIVA
31 García Costilla Juan	ASISTENCIA	69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA
32 García Domínguez Miguel Ángel	COMISIÓN OFICIAL	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
33 García Laguna Eliana	PERMISO	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
34 García Ochoa Juan José	MESA DIRECTIVA	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
35 García Solís Iván	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	MESA DIRECTIVA
36 García Tinajero Pérez Rafael	INASISTENCIA	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
37 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA	75 Portillo Ayala Cristina	POR CÉDULA
38 Gómez Álvarez Pablo	PERMISO	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA	77 Ramos Hernández Emiliano Vladimir	MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	78 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	79 Rodríguez Fuentes Agustín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA	80 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	81 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		ASISTENCIA

82 Salinas Narváez Javier  
83 Sánchez Pérez Rocío  
84 Saucedo Pérez Francisco Javier

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
POR CÉDULA

Asistencias: 7  
Asistencias por cédula: 0  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 1  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 9  
Total diputados: 17

85 Serrano Crespo Yadira  
86 Serrano Jiménez Emilio  
87 Sigala Páez Pascual  
88 Silva Valdés Carlos Hernán

PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
POR CÉDULA

89 Suárez Carrera Víctor

PERMISO  
MESA DIRECTIVA

**PARTIDO DEL TRABAJO**

90 Tentory García Israel  
91 Torres Baltazar Edgar  
92 Torres Cuadros Enrique

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo  
2 González Yáñez Alejandro  
  
3 González Yáñez Óscar  
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio

ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
INASISTENCIA  
PERMISO

93 Tovar de la Cruz Elpidio

PERMISO  
MESA DIRECTIVA

5 Padilla Peña Joel  
6 Vázquez González Pedro

MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA

94 Ulloa Pérez Gerardo  
95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco

ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

96 Zebadúa González Emilio

PERMISO  
MESA DIRECTIVA

Asistencias: 3  
Asistencias por cédula: 0  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 2  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 1  
Total diputados: 6

Asistencias: 42  
Asistencias por cédula: 7  
Asistencias comisión oficial: 3  
Permiso Mesa Directiva: 36  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 9  
Total diputados: 97

**CONVERGENCIA**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alvarado Villazón Francisco Xavier  
2 Alvarez Romo Leonardo  
3 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe  
4 Arias Staines María de la Luz  
5 Ávila Serna María  
6 Espino Arévalo Fernando  
7 Fernández Avila Maximino Alejandro  
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián  
9 González Roldán Luis Antonio  
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio

INASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
INASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA

1 González Schmal Jesús Porfirio  
2 Maldonado Venegas Luis  
  
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio  
  
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel  
  
5 Perdomo Bueno Juan Fernando

ASISTENCIA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
PERMISO  
MESA DIRECTIVA  
ASISTENCIA

Asistencias: 2  
Asistencias por cédula: 0  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 3  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 0  
Total diputados: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

11 Legorreta Ordorica Jorge  
12 Lujambio Moreno Julio Horacio  
13 Méndez Salorio Alejandra  
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc  
15 Orozco Gómez Javier  
16 Piña Horta Raúl  
17 Velasco Coello Manuel

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA  
INASISTENCIA  
ASISTENCIA  
INASISTENCIA

1 Aguilar Bueno Jesús  
2 Arechiga Santamaria José Guillermo  
3 Briones Briseño José Luis  
4 Camarillo Zavala Isidro  
5 Canul Pacab Angel Paulino  
6 Carrillo Guzmán Martín

ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA  
ASISTENCIA

7 Clouthier Carrillo Tatiana  
 8 Gutiérrez Corona Leticia  
 9 Ibáñez Montes José Angel  
 10 Jiménez Sánchez Moisés  
 11 Moreno Ramos Gustavo  
 12 Muñoz Muñoz José Alfonso  
 13 Ramos Salinas Óscar Martín  
 14 Reyes Retana Ramos Laura  
 15 Rincón Chanona Sonia  
 16 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto  
 17 Sagahon Medina Benjamín  
 18 Sánchez Hernández Alfonso  
 19 Sandoval Urbán Evelia  
 20 Vega Carlos Bernardo  
 21 Vega y Galina Roberto Javier  
 22 Zúñiga Romero Jesús

Asistencias: 15  
 Asistencias por cédula: 0  
 Asistencias comisión oficial: 1  
 Permiso Mesa Directiva: 2  
 Inasistencias justificadas: 0  
 Inasistencias: 4  
 Total diputados: 22

ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 ASISTENCIA  
 PERMISO  
 MESA DIRECTIVA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 COMISIÓN OFICIAL  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 INASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA  
 ASISTENCIA

## SECRETARÍA GENERAL

## REPORTE DE INASISTENCIAS

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	A	F
2 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	A
3 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	F	F
4 Ávila Nevárez Pedro	F	F
5 Badillo Ramírez Emilio	F	F
6 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	F	F
7 Bejos Nicolás Alfredo	F	F
8 Burgos García Enrique	A	F
9 Campos Córdova Lisandro Aristides	F	F
10 Carrillo Rubio José Manuel	F	F
11 Culebro Velasco Mario Carlos	F	F
12 David David Sami	F	F
13 Domínguez Arvizu María Hilaria	F	A
14 Figueroa Smutny José Rubén	F	F
15 Filizola Haces Humberto Francisco	A	F
16 Flores Morales Victor Félix	A	F
17 Galindo Jaime Rafael	A	F
18 Galván Guerrero Javier Alejandro	F	F
19 García Ayala Marco Antonio	A	F
20 García Cuevas Fernando Alberto	F	A
21 García Ortíz José	F	F
22 Grajales Palacios Francisco	A	F
23 Guerra Castillo Marcela	F	F
24 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	A	F
25 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	F	A
26 Herrera León Francisco	F	F
27 Jiménez Macías Carlos Martín	A	F
28 Lucero Palma Lorenzo Miguel	A	F
29 Madrazo Rojas Federico	F	F
30 Madrigal Hernández Luis Felipe	F	F
31 Marrufo Torres Roberto Antonio	F	F
32 Martínez López Margarita	F	F
33 Maya Pineda María Isabel	F	A
34 Medina Santos Felipe	F	F
35 Mier y Concha Campos Eugenio	F	F
36 Monárrez Rincón Francisco Luis	A	F
37 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
38 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	A	F
39 Nazar Morales Julián	F	F
40 Palafox Gutiérrez Martha	F	F
41 Pano Becerra Carlos Osvaldo	F	F
42 Pérez Góngora Juan Carlos	A	F
43 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
44 Posadas Lara Sergio Arturo	F	F
45 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	F	F
46 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	F	F
47 Ramón Valdez Jesús María	F	F
48 Rodríguez Anaya Gonzalo	A	F
49 Rodríguez Javier Rogelio	F	F
50 Román Bojórquez Jesús Tolentino	F	F
51 Roviroza Ramírez Carlos Manuel	F	F
52 Saldaña Villaseñor Alejandro	A	F

53 Sánchez Vázquez Salvador	F	F
54 Soriano López Isaías	F	F
55 Trujillo Fuentes Fermín	F	F
56 Vidaña Pérez Martín Remigio	F	F
57 Villacaña Jiménez José Javier	F	F
58 Villegas Arreola Alfredo	A	F
59 Yu Hernández Nora Elena	F	F
60 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	F	F

Faltas por grupo: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado	AI	AF
1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	F	F
2 Alvarez Romo Leonardo	F	F
3 Arias Staines María de la Luz	F	F
4 Ávila Serna María	F	F
5 Fuentes Villalobos Félix Adrián	F	F
6 González Roldán Luis Antonio	F	F
7 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	F	F
8 Orozco Gómez Javier	A	F
9 Velasco Coello Manuel	F	A

Faltas por grupo: 9

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado	AI	AF
1 Álvarez Mata Sergio	A	F
2 Ávila Camberos Francisco Juan	A	F
3 Baeza Estrella Virginia Yleana	F	F
4 Cabello Gil José Antonio	A	F
5 Corrales Macías José Evaristo	A	F
6 Cortés Mendoza Marko Antonio	F	F
7 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	F	F
8 Döring Casar Federico	F	F
9 Flores Fuentes Patricia	F	F
10 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	F	F
11 González Carrillo Adriana	F	F
12 González Furlong Magdalena Adriana	A	F
13 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
14 Guzmán De Paz Rocío	F	F
15 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	F	F
16 Llera Bello Miguel Angel	F	F
17 López Villarreal Manuel Ignacio	F	F
18 Mendoza Ayala Rubén	F	F
19 Ovando Reazola Janette	F	F
20 Puelles Espina José Felipe	F	F
21 Rojas Toledo Francisco Antonio	A	F
22 Torres Ramos Lorena	F	F
23 Userralde Gordillo Leticia Socorro	F	F
24 Varela Hall Juan Alejandro	F	F
25 Vázquez Saut Regina	F	A

Faltas por grupo: 25

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado	AI	AF
1 González Yáñez Óscar	F	F

Faltas por grupo: 1

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

Diputado	AI	AF
1 Moreno Ramos Gustavo	A	F
2 Muñoz Muñoz José Alfonso	F	F
3 Sánchez Hernández Alfonso	F	F
4 Sandoval Urbán Evelia	F	F

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado	AI	AF
1 Carrillo Soberón Francisco Javier	A	F
2 García Laguna Eliana	A	F
3 González Bautista Valentín	F	F
4 González Salas y Petricoli María Marcela	F	A
5 Herrera Ascencio María del Rosario	F	F
6 Huizar Carranza Guillermo	A	F
7 Mojica Morga Beatriz	F	F
8 Montiel Fuentes Gelacio	A	F
9 Muñoz Santini Inti	F	A

Faltas por grupo: 9

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 10. DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 10. DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Favor
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor

101 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	161 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
102 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	162 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
103 Larios Rivas, Graciela	Favor	163 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
104 Leyson Castro, Armando	Favor	164 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
105 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	165 Rosales Olmos, Samuel	Favor
106 López Aguilar, Cruz	Favor	166 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
107 López Medina, José	Favor	167 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
108 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	168 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
109 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	169 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
110 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	170 Sáenz López, Rosario	Favor
111 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	171 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
112 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	172 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
113 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	173 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
114 Martínez López, Gema Isabel	Favor	174 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
115 Martínez López, Margarita	Ausente	175 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
116 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	176 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
117 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	177 Soriano López, Isaías	Ausente
118 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	178 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
119 Mazari Espín, Rosalina	Favor	179 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
120 Medina Santos, Felipe	Ausente	180 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
121 Melgarejo Fukutake, Imelda	Favor	181 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
122 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	182 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
123 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	183 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
124 Mireles Morales, Carlos	Ausente	184 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
125 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	185 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
126 Morales Flores, Jesús	Favor	186 Valenzuela García, Esteban	Favor
127 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	187 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
128 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	188 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
129 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	189 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
130 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	190 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
131 Murat Macías, José Antonio	Ausente	191 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
132 Muro Urista, Consuelo	Favor	192 Villagómez García, Adrián	Favor
133 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	193 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
134 Nazar Morales, Julián	Ausente	194 Wong Pérez, José Mario	Favor
135 Neyra Chávez, Armando	Favor	195 Yabur Elías, Amalín	Ausente
136 Orantes López, María Elena	Favor	196 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
138 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	198 Zepahua Valencia, Mario	Ausente
139 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	199 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
140 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
141 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 123	
142 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	Contra: 0	
143 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	Abstención: 0	
144 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
145 Pompa Victoria, Raúl	Favor	Ausentes: 76	
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 199	
147 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
148 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
149 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
150 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
151 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
152 Rangel Espinosa, José	Ausente		
153 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
154 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
155 Rocha Medina, María Sara	Favor		
156 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
157 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor		
158 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
159 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
160 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Ausente



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 111

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzano Salazar, Javier	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Ausente	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Favor	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Ramos, Jorge	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Medina Lizalde, José Luis	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Ausente
		65 Nahle García, Arturo	Ausente
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Ausente
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar  
 91 Torres Cuadros, Enrique  
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 93 Ulloa Pérez, Gerardo  
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 95 Zebadúa González, Emilio  
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 55  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 41  
 Total: 96

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Ausente  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Ausente
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Ausente	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Ausente
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Absistencia	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Ausente	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Ausente	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Ausente
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Ausente
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Ausente
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Ausente
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 44

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzano Salazar, Javier	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Ausente	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Ramos, Jorge	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Medina Lizalde, José Luis	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Ausente
		65 Nahle García, Arturo	Ausente
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
		88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar  
 91 Torres Cuadros, Enrique  
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 93 Ulloa Pérez, Gerardo  
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 95 Zebadúa González, Emilio  
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente

Favor: 53  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 42  
 Total: 96

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Ausente  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 38 BIS 1 CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA, Y 38 BIS 2 EN SUS TÉRMINOS, RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Ausente
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Ausente	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Ausente
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frijas Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Absención	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Ausente
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Ausente
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Abstención	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzano Salazar, Javier	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Ausente	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Ramos, Jorge	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Medina Lizalde, José Luis	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Favor
		65 Nahle García, Arturo	Ausente
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar  
 91 Torres Cuadros, Enrique  
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 93 Ulloa Pérez, Gerardo  
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 95 Zebadúa González, Emilio  
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

Favor: 56  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 39  
 Total: 96

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA FE DE ERRATAS ACEPTADA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor

101 Jiménez Macías, Carlos Martín	Abstención	161 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
102 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	162 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
103 Larios Rivas, Graciela	Ausente	163 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
104 Leyson Castro, Armando	Favor	164 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
105 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	165 Rosales Olmos, Samuel	Favor
106 López Aguilar, Cruz	Favor	166 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
107 López Medina, José	Favor	167 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
108 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	168 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
109 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	169 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
110 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	170 Sáenz López, Rosario	Favor
111 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	171 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
112 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	172 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
113 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	173 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
114 Martínez López, Gema Isabel	Favor	174 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
115 Martínez López, Margarita	Ausente	175 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
116 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	176 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
117 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	177 Soriano López, Isaías	Ausente
118 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	178 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
119 Mazari Espín, Rosalina	Favor	179 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
120 Medina Santos, Felipe	Favor	180 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
121 Melgarejo Fukutake, Imelda	Favor	181 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
122 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	182 Torres Hernández, Marco Antonio	Abstención
123 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	183 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
124 Mireles Morales, Carlos	Ausente	184 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
125 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	185 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
126 Morales Flores, Jesús	Favor	186 Valenzuela García, Esteban	Favor
127 Moreno Arévalo, Gonzalo	Abstención	187 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
128 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	188 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
129 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	189 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
130 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	190 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
131 Murat Macías, José Antonio	Favor	191 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
132 Muro Urista, Consuelo	Favor	192 Villagómez García, Adrián	Ausente
133 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	193 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
134 Nazar Morales, Julián	Ausente	194 Wong Pérez, José Mario	Favor
135 Neyra Chávez, Armando	Favor	195 Yabur Elías, Amalín	Ausente
136 Orantes López, María Elena	Favor	196 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
138 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	198 Zepahua Valencia, Mario	Ausente
139 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	199 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
140 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
141 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 122	
142 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	Contra: 0	
143 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	Abstención: 3	
144 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	Quorum: 0	
145 Pompa Victoria, Raúl	Favor	Ausentes: 74	
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 199	
147 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
148 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
149 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
150 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
151 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
152 Rangel Espinosa, José	Ausente		
153 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
154 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
155 Rocha Medina, María Sara	Favor		
156 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente		
157 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor		
158 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
159 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
160 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Ausente
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor



130 Triana Tena, Jorge	Ausente
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Hernández Ramos, Minerva	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzano Salazar, Javier	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Meza, Horacio	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Ramos, Jorge	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Medina Lizalde, José Luis	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Mejía Haro, Antonio	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		59 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		60 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		61 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		62 Morales Torres, Marcos	Favor
		63 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		64 Muñoz Santini, Inti	Favor
		65 Nahle García, Arturo	Ausente
		66 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		67 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		68 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar  
 91 Torres Cuadros, Enrique  
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 93 Ulloa Pérez, Gerardo  
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 95 Zebadúa González, Emilio  
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 58  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 38  
 Total: 96

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente  
 15 Rincón Chanona, Sonia Ausente  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 17

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Ausente	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Ausente	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Ausente	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Abstención
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Abstención	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 108

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Quorum	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Abstención
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Favor
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		87 Sigala Páez, Pascual	Favor
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente

90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 29  
 Total: 97

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Ausente
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Ausente
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaria, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Favor
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor
6 Carrillo Guzmán, Martín	Favor
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
19 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
20 Vega Carlos, Bernardo	Favor
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 72 Y 74 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Abstención	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor





10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 107

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 40

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Ausente	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Ausente	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Favor
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		87 Sigala Páez, Pascual	Ausente
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente

90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 64  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 33  
 Total: 97

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Ausente
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Ausente
16 Piña Horta, Raúl	Abstención
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 6

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaria, José Guillermo	Ausente
3 Briones Briseño, José Luis	Favor
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor
6 Carrillo Guzmán, Martín	Favor
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
19 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
20 Vega Carlos, Bernardo	Favor
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 23

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor

101 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	161 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
102 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	162 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
103 Larios Rivas, Graciela	Ausente	163 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
104 Leyson Castro, Armando	Favor	164 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
105 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	165 Rosales Olmos, Samuel	Favor
106 López Aguilar, Cruz	Favor	166 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
107 López Medina, José	Favor	167 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
108 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Abstención	168 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
109 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	169 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
110 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	170 Sáenz López, Rosario	Favor
111 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	171 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
112 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	172 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
113 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	173 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
114 Martínez López, Gema Isabel	Favor	174 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
115 Martínez López, Margarita	Ausente	175 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
116 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	176 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
117 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	177 Soriano López, Isaías	Ausente
118 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	178 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
119 Mazari Espín, Rosalina	Favor	179 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
120 Medina Santos, Felipe	Favor	180 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
121 Melgarejo Fukutake, Imelda	Favor	181 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
122 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	182 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
123 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	183 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
124 Mireles Morales, Carlos	Ausente	184 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
125 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	185 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
126 Morales Flores, Jesús	Favor	186 Valenzuela García, Esteban	Favor
127 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	187 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
128 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	188 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
129 Moreno Ovalles, Irma G.	Ausente	189 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
130 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	190 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
131 Murat Macías, José Antonio	Favor	191 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
132 Muro Urista, Consuelo	Favor	192 Villagómez García, Adrián	Ausente
133 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	193 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
134 Nazar Morales, Julián	Ausente	194 Wong Pérez, José Mario	Favor
135 Neyra Chávez, Armando	Ausente	195 Yabur Elías, Amalín	Ausente
136 Orantes López, María Elena	Favor	196 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
138 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	198 Zepahua Valencia, Mario	Ausente
139 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	199 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
140 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
141 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 125	
142 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	Contra: 0	
143 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	Abstención: 1	
144 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	Quorum: 0	
145 Pompa Victoria, Raúl	Favor	Ausentes: 73	
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 199	
147 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
148 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
149 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
150 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
151 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
152 Rangel Espinosa, José	Favor		
153 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
154 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
155 Rocha Medina, María Sara	Favor		
156 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente		
157 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor		
158 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
159 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
160 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Ausente
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Ausente
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 111

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Abstención	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Ausente	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Favor
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		87 Sigala Páez, Pascual	Favor
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente



90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 67  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 29  
 Total: 97

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Ausente
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Ausente
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 17

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Favor
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor
6 Carrillo Guzmán, Martín	Favor
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
19 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
20 Vega Carlos, Bernardo	Favor
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Ausente

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 30. DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Ausente
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Favor
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 114

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Abstención	35 García Solís, Iván	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Abstención
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Quorum
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Favor
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		87 Sigala Páez, Pascual	Favor
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente

90 Tentory García, Israel  
 91 Torres Baltazar, Edgar  
 92 Torres Cuadros, Enrique  
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 94 Ulloa Pérez, Gerardo  
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 96 Zebadúa González, Emilio  
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor: 64  
 Contra: 0  
 Abstención: 2  
 Quorum: 1  
 Ausentes: 30  
 Total: 97

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Favor: 6  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 11  
 Total: 17

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaria, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Ausente

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 6

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 30. DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 1, 5, 8 Y 11 CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS; Y 17 EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor

101 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	161 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
102 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	162 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
103 Larios Rivas, Graciela	Ausente	163 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
104 Leyson Castro, Armando	Favor	164 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
105 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	165 Rosales Olmos, Samuel	Favor
106 López Aguilar, Cruz	Favor	166 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
107 López Medina, José	Favor	167 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
108 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	168 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
109 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	169 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
110 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	170 Sáenz López, Rosario	Favor
111 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	171 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
112 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	172 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
113 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	173 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
114 Martínez López, Gema Isabel	Favor	174 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
115 Martínez López, Margarita	Ausente	175 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
116 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	176 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
117 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	177 Soriano López, Isaías	Ausente
118 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	178 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
119 Mazari Espín, Rosalina	Favor	179 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
120 Medina Santos, Felipe	Favor	180 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
121 Melgarejo Fukutake, Imelda	Favor	181 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
122 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	182 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
123 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	183 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
124 Mireles Morales, Carlos	Ausente	184 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
125 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	185 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
126 Morales Flores, Jesús	Favor	186 Valenzuela García, Esteban	Favor
127 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	187 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
128 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	188 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
129 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	189 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
130 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	190 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
131 Murat Macías, José Antonio	Ausente	191 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
132 Muro Urista, Consuelo	Favor	192 Villagómez García, Adrián	Ausente
133 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	193 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
134 Nazar Morales, Julián	Ausente	194 Wong Pérez, José Mario	Favor
135 Neyra Chávez, Armando	Ausente	195 Yabur Elías, Amalín	Ausente
136 Orantes López, María Elena	Favor	196 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
138 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	198 Zepahua Valencia, Mario	Ausente
139 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	199 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
140 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
141 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 128	
142 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	Contra: 0	
143 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	Abstención: 0	
144 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	Quorum: 0	
145 Pompa Victoria, Raúl	Favor	Ausentes: 71	
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 199	
147 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
148 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
149 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
150 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
151 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
152 Rangel Espinosa, José	Favor		
153 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
154 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
155 Rocha Medina, María Sara	Favor		
156 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente		
157 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor		
158 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
159 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
160 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Ausente
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor



10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Favor
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Ausente
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Ausente
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 114

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Ausente	56 Medina Lizalde, José Luis	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Abstención
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Favor
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		87 Sigala Páez, Pascual	Favor
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente

90 Tentory García, Israel  
 91 Torres Baltazar, Edgar  
 92 Torres Cuadros, Enrique  
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio  
 94 Ulloa Pérez, Gerardo  
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco  
 96 Zebadúa González, Emilio  
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Ausente

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 30  
 Total: 97

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier  
 2 Álvarez Romo, Leonardo  
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.  
 4 Arias Staines, María  
 5 Ávila Serna, María  
 6 Espino Arévalo, Fernando  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián  
 9 González Roldán, Luis Antonio  
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio  
 13 Méndez Salorio, Alejandra  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc  
 15 Orozco Gómez, Javier  
 16 Piña Horta, Raúl  
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor  
 2 Arechiga Santamaria, José Guillermo Favor  
 3 Briones Briseño, José Luis Favor  
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor  
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Favor  
 6 Carrillo Guzmán, Martín Favor  
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente  
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor  
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor  
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente  
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente  
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Ausente  
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Favor  
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor  
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor  
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Ausente  
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente  
 20 Vega Carlos, Bernardo Favor  
 21 Vázquez García, Quintín Favor  
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor  
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 17

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo  
 2 González Yáñez, Alejandro  
 3 González Yáñez, Oscar  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio  
 5 Padilla Peña, Joel  
 6 Vázquez González, Pedro

Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 31 Y 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Ausente	72 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	73 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	74 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bazán Flores, Omar	Ausente	75 Frias Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Bedolla López, Pablo	Favor	76 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bejos Nicolás, Alfredo	Ausente	77 Galvan Guerrero, Javier	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Ayala, Marco Antonio	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	79 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Burgos Barrera, Álvaro	Ausente	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Favor	85 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
37 Campos Cordova, Lisandro	Ausente	86 González Huerta, Victor Ernesto	Favor
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Favor	87 González Orantes, César Amín	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 González Portugal, Juan Manuel	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Hernández Pérez, David	Favor
48 Collazo Gómez, Florencio	Favor	97 Herrera León, Francisco	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
		99 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor
		100 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor

101 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	161 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
102 Laguette Lardizábal, María Martha	Favor	162 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
103 Larios Rivas, Graciela	Ausente	163 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
104 Leyson Castro, Armando	Favor	164 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
105 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	165 Rosales Olmos, Samuel	Favor
106 López Aguilar, Cruz	Favor	166 Roviroza Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
107 López Medina, José	Favor	167 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
108 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	168 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
109 Madrazo Rojas, Federico	Ausente	169 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
110 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	170 Sáenz López, Rosario	Favor
111 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	171 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
112 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	172 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
113 Martínez Hernández, Aldo	Ausente	173 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
114 Martínez López, Gema Isabel	Favor	174 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
115 Martínez López, Margarita	Ausente	175 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
116 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	176 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
117 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	177 Soriano López, Isaías	Ausente
118 Maya Pineda, María Isabel	Favor	178 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Quorum
119 Mazari Espín, Rosalina	Favor	179 Suárez y Dávila, Francisco	Ausente
120 Medina Santos, Felipe	Favor	180 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
121 Melgarejo Fukutake, Imelda	Favor	181 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
122 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	182 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
123 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	183 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
124 Mireles Morales, Carlos	Ausente	184 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
125 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	185 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
126 Morales Flores, Jesús	Favor	186 Valenzuela García, Esteban	Favor
127 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	187 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
128 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	188 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
129 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	189 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
130 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	190 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
131 Murat Macías, José Antonio	Ausente	191 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
132 Muro Urista, Consuelo	Favor	192 Villagómez García, Adrián	Ausente
133 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	193 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
134 Nazar Morales, Julián	Ausente	194 Wong Pérez, José Mario	Favor
135 Neyra Chávez, Armando	Ausente	195 Yabur Elías, Amalín	Ausente
136 Orantes López, María Elena	Favor	196 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
138 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	198 Zepahua Valencia, Mario	Ausente
139 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	199 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
140 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
141 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 129	
142 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	Contra: 0	
143 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	Abstención: 0	
144 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	Quorum: 1	
145 Pompa Victoria, Raúl	Favor	Ausentes: 69	
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 199	
147 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
148 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
149 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
150 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
151 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
152 Rangel Espinosa, José	Favor		
153 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
154 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
155 Rocha Medina, María Sara	Favor		
156 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente		
157 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
158 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
159 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
160 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Favor
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Ausente
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Ausente	70 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Favor	72 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Favor	73 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Ausente	76 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 López Mena, Francisco Xavier	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Villarreal, Manuel Ignacio	Ausente
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Martínez Cázares, Germán	Ausente
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
23 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	83 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
24 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	84 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
25 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	85 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
26 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	86 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Favor
27 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Ausente	87 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
28 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	88 Morales de la Peña, Antonio	Favor
29 Cruz García, Concepción	Favor	89 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
30 Cusi Solana Juana Concepción	Favor	90 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
31 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	91 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
32 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo	Favor	92 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
33 De la Vega Larraga, José María	Ausente	93 Osorio Salcido, José Javier	Favor
34 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Ausente	94 Osuna Millán, José Guadalupe	Favor
35 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	95 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
36 Díaz Delgado, Blanca Judith	Favor	96 Ovando Reazola, Janette	Ausente
37 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	97 Palmero Andrade, Diego	Favor
38 Döring Casar, Federico	Ausente	98 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
39 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	99 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
40 Elías Loredó, Álvaro	Favor	100 Penagos García, Sergio	Ausente
41 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	101 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
42 Eppen Canales, Blanca	Favor	102 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
43 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	103 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
44 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	104 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
45 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	105 Puelles Espina, José Felipe	Ausente
46 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	106 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
47 Flores Fuentes, Patricia	Ausente	107 Rangel Hernández, Armando	Favor
48 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	108 Ríos Murrieta, Homero	Favor
49 Galindo Noriega, Ramón	Favor	109 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
50 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Ausente	110 Rochín Nieto, Carla	Favor
51 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	111 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
52 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	112 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
53 García Alonso, Rolando	Favor	113 Sacramento Garza, José Julián	Favor
54 García Velasco, María Guadalupe	Favor	114 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
55 Garduño Morales, Patricia	Ausente	115 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
56 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	116 Sandoval Franco, Renato	Favor
57 González Carrillo, Adriana	Ausente	117 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
58 González Furlong, Magdalena Adriana	Ausente	118 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
59 González González, Ramón	Favor	119 Sigona Torres, José	Favor
60 González Morfin, José	Favor	120 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
61 González Reyes, Manuel	Favor	121 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
62 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	122 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
63 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	123 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
64 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Ausente	124 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
65 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	125 Torres Ramos, Lorena	Ausente
66 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	126 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
67 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	127 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
68 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	128 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
69 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor	129 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor

130 Triana Tena, Jorge	Favor
131 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
132 Urrea Camarena, Marisol	Favor
133 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
134 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
135 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
136 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
137 Varela Hall, Alejandro	Ausente
138 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
139 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
140 Vázquez García, Sergio	Ausente
141 Vázquez González, José Jesús	Favor
142 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Vega Casillas, Salvador	Favor
144 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
145 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
146 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
147 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 112

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 147

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Ausente
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor	35 García Solís, Iván	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor	38 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Ausente	39 González Bautista, Valentín	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Favor	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Favor	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Ausente	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Ausente	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Ausente	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Favor	57 Mejía Haro, Antonio	Favor
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Ausente
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Favor
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Ausente
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
		70 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		71 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		72 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		73 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		74 Pérez Medina, Juan	Ausente
		75 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
		76 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		77 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
		79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
		82 Salinas Narváez, Javier	Favor
		83 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
		86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
		87 Sigala Páez, Pascual	Favor
		88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		89 Suárez Carrera, Víctor	Ausente

90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Ausente
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Ausente
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 66  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 31  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Ausente
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Ausente
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaria, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Favor
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor
6 Carrillo Guzmán, Martín	Favor
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Ausente
19 Sandoval Urbán, Evelia	Ausente
20 Vega Carlos, Bernardo	Favor
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 23